

Mohamed Mouslim

Desconstruyendo la narrativa clásica: La estrategia del "doble cerco" y el golpe preventivo a la luz de la intersección archivística hispano-otomana (1554-1557)

mohamedmouslim@stu.topkapi.edu.tr

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Clásicos mínimos,
Fecha de Publicación: 17/08/2026
Número de páginas: 61
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.eu
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Esta investigación ofrece una lectura estratégica del conflicto geopolítico entre el Estado saadí y la Regencia otomana de Argel, arrojando luz sobre la ambición del sultán Muhammad al-Shaykh de erradicar la presencia otomana mediante el diseño de la estrategia del "doble cerco" y la alianza militar secreta con el Imperio español. Asimismo, revela, a partir del riguroso cruce entre los archivos español y otomano, cómo una infiltración de inteligencia naval condujo a abortar este proyecto mediante un "golpe de seguridad preventivo" que culminó con el asesinato del sultán saadí en 1557.

Palabras Clave

Marruecos, Imperio Otomano, Argel, alianza militar, doble cerco, pragmatismo militar, espionaje, ataque preventivo, asesinato político, siglo XVI.

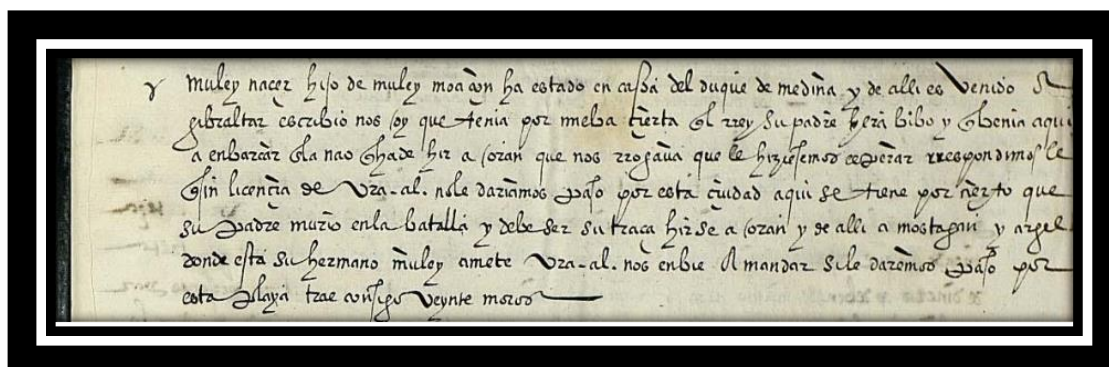
Personajes

Sultán Muhammad al-Shaykh, conde de Alcaudete, don Martín de Córdoba, rey Felipe II, emperador Carlos V, Gonzalo Hernández, Mehmed Pachá al-Shami, Morato Arráez (Murad Rais), Salih el Kahya, Muley Abu Hassun.

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Guerra y Marina, legajo 66, doc. 112, 114, 111,
- **Tipo y estado:** carta y relación
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Orán-corte española, 1577
- **Autor de la fuente:** Martín de Córdoba el Joven

Primer apartado: La batalla decisiva de Fez y la caída de la "legitimidad prestada"



Documento n.º 1: AGS/GYM/Leg. 59, doc. 94

*Muley Nacer, hijo de Muley Moaçon, ha estado en casa del duque de Medina y de allí es venido a Gibraltar. Escribiéndonos hoy que tenía por nueva cierta que el rey su padre era vivo, y que venía aquí a embarcar en la nao que ha de ir a Orán. Que nos rogaba que le hiciésemos esperar. Respondimosle que sin licencia de Vuestra Alteza no le daríamos paso por esta ciudad. Aquí se tiene por cierto que su padre murió en la batalla, y debe ser su traza irse a Orán y de allí a Mostagán y Argel, donde está su hermano Muley Amete. Vuestra Alteza nos envíe a mandar si le daremos paso por esta playa. Trae consigo veinte moros.*¹

Los informes de inteligencia españoles, emitidos por la "Casa de la Contratación" en Sevilla y Gibraltar, plasman la dramática transformación del panorama político marroquí tras la muerte de Mulay Abu Hassun el watásida. El conflicto ya no giraba en torno a las murallas de Fez, sino que se trasladó a los puertos mediterráneos, donde los hijos del sultán caído emprendieron la búsqueda de una "legitimidad alternativa" bajo el amparo otomano en la Regencia de Argel.

El documento emitido desde Gibraltar, fechado en torno a 1555, desvela una intrincada red de coordinación y desconcierto simultáneos; pues la aparición de Mulay al-Nasir en

¹ Informe de los oficiales de la Casa de la Contratación sobre el refugio de Mulay al-Nasir ben Abu Hassun el watásida, [hacia 1555], Archivo General de Simancas (AGS), sección Guerra y Marina, legajo 59, documento 94. Portal de Archivos Españoles (PARES), disponible en: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4797897>

Gibraltar, procedente de la residencia del duque de Medina Sidonia, no constituyó una mera huida, sino el reflejo de un papel español "vacilante" que observaba la agonía del aliado watásida. La insistencia de al-Nasir en que su padre "seguida con vida" representó una maniobra política clásica, destinada a mantener viva la llama de la lealtad entre las tribus y los partidarios en Marruecos, y a justificar su desplazamiento hacia Orán y, posteriormente, hacia Argel, como una "misión de reconquista" y no como un "viaje de exilio" definitivo.

No obstante, la lectura militar realista de los oficiales de la Casa de la Contratación fue más rigurosa; estos ratificaron la certeza de la muerte de Abu Hassun en la batalla, y analizaron el movimiento de al-Nasir como un intento de reunirse con su hermano, Mulay Ahmad, en la Argel otomana. Esta orientación hacia Argel supuso el reconocimiento de que la única fuerza capaz de contrarrestar el ascenso saadí era el poder de los jenizaros acantonados en Argel. Asimismo, la "burocracia española", que se evidenció en la espera de la autorización de "Su Majestad" para permitir el paso de al-Nasir junto a sus veinte acompañantes, ilustra cómo estos príncipes watásidas se transformaron en "cartas de presión" diplomática, disputadas por las grandes potencias (España y los otomanos) en el tablero de ajedrez mediterráneo.

Este acontecimiento demuestra que el Estado Otomano instauró de forma temprana (desde 1555) la política de acoger a los príncipes marroquíes derrotados en Argel para utilizarlos como carta de presión. Se trata de la misma estrategia que aplicaría posteriormente, y con mayor éxito, con los propios príncipes saadíes (tales como Abd al-Malik, Abd al-Mumin y Ahmad, fugitivos de la tiranía de su hermano Abdallah al-Ghalib).

Documento: AGS/EST/Leg. 479, fol. 116

"Y pasé alli gran ardid de guerra que nunca se a visto, porque estava todo este Poniente junto asi Aläraves como Bärbaros y Turcos, hasta que Ilegó la jente del Poniente a numero de çien mill. Y asentamos sobre Fez y fue la batalla dia de sabado 24 de luna xual' y nos vengé Dios del enemigo _ y fue perdido y muerto Bo Haçon y cortada su cabeça", y murieron de jente del Poniente hasta çinco mill ânimas, y fueron rrobados todos los Aläraves del Poniente y Bärbaros, sea Dios bendito y loado, y se alland la tierra, a Dios graçias, y devo avisaros desto y del descanso del Rey, que Dios ensalçe,

*ansi de los Aläraves como de los de la Zahara que todos están debaxo de su poder, y no queda salvo aquella parte de los Turcos y sus tierras. Rogamos a Dios soberano nos vengue dellos como estamos acostumbrados de su bondad y ayuda."*²

La autoridad de Abu Hassun el watásida en Fez, erigida sobre las puntas de las lanzas de los jenízaros, no fue más que un episodio efímero que apenas duró unos nueve meses³(desde su entrada a finales de enero hasta su muerte en septiembre de 1554). Una vez que las principales fuerzas otomanas se retiraron bajo el mando de Salah Rais, el proyecto saadí recuperó la iniciativa logística y sobre el terreno.

La correspondencia oficial saadí revela el desenlace militar definitivo; en su misiva al gobernador de Orán, el "mezouar Mansur ben Bu Ghanim" describe los pormenores de la gran batalla acontecida el sábado 24 de shawwal de 961 d. H., en la cual el ejército del Jerife, compuesto por cien mil combatientes, colisionó con una coalición de árabes, bereberes y los remanentes turcos, concluyendo el combate con la muerte de Abu Hassun y su decapitación.

Este desenlace no solo puso fin militarmente a la presencia watásida, sino que reformuló las directrices estratégicas del naciente Estado saadí. La carta corrobora la sumisión de toda la geografía de Marruecos y el Sáhara a la autoridad de Muhammad al-Shaykh, y delimita con nitidez que el enemigo restante son "los turcos y sus tierras", lo que refleja una transición del conflicto local por Fez a un conflicto regional contra la Regencia de Argel.

Por consiguiente, el documento de Bu Mezwar constituye el complemento objetivo del documento de "Mulay al-Nasir"; mientras que el primero dejaba constancia de la "cabeza decapitada del poder" en Fez, el segundo rastreaba a los "remanentes de la dinastía en

² Carta del mezouar Mansur ben Bu Ghanim al conde de Alcaudete, a finales del año 961 d. H. (1554), recibida en Orán el 12 de febrero de 1555. AGS/EST/Leg. 479, fol. 116. (Publicada en: *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 209-210).

³ La enciclopedia señala explícitamente: "De este modo, la ciudad de Fez permaneció sometida a la soberanía turca únicamente durante unos nueve meses en el año 1554". Véase: entrada "Fas", *TDV İslâm Ansiklopedisi* (Estambul: Fundación de Asuntos Religiosos de Turquía), disponible en el enlace: <https://islamansiklopedisi.org.tr/fas> (fecha de consulta: 23 de abril de 2026).

fuga" hacia Argel, trazando en conjunto la escena final de la rivalidad saadí-watásida, la cual expiró ante las murallas de Fez en septiembre de 1554.

Segundo apartado: La estrategia del "doble cerco": la alianza saadí-ibérica para erradicar la Regencia de Argel (1555-1557)

Al día siguiente de su victoria en la batalla de Fez y la unificación del Magreb Extremo, el sultán saadí Muhammad al-Shaykh comprendió que la amenaza existencial real para su proyecto político ya no residía en los remanentes watásidas, sino en la base de retaguardia que los albergaba: la Regencia otomana de Argel. Para neutralizar este peligro, los saadíes diseñaron una gran estrategia subversiva que consistió en el acercamiento a las potencias ibéricas (Portugal y España) con el fin de cercar la presencia otomana por tierra y mar, como paso previo a su erradicación.

Apertura diplomática y proyecto conjunto (enero - febrero de 1555)

Los primeros pasos de este acercamiento comenzaron cuando el sultán saadí emitió a finales de enero de 1555 un "salvoconducto" (seguro) para los emisarios del conde de Alcaudete, gobernador general de la Orán española, garantizándoles la libertad de atracar y transitar con seguridad por los puertos de Larache o Tetuán ⁴. Este salvoconducto no fue una mera formalidad protocolaria, sino la cobertura para el inicio de unas profundas negociaciones secretas cuyos artífices forjaron un colosal proyecto militar.

La carta del agente español en Fez, Polo Grilo, fechada el 1 de febrero de 1555, revela el propósito del sultán saadí; Grilo transmite que Muhammad al-Shaykh "alberga una profunda hostilidad hacia los turcos de Argel y desea vengarse de ellos", y propuso para tal fin un plan militar conjunto: el Jerife se comprometía a proporcionar 30.000 jinetes marroquíes, a cambio de que España enviase 10.000 tiradores (arcabuceros). En contrapartida por este apoyo español para aniquilar a Argel, Muhammad al-Shaykh ofreció concesiones estratégicas sin precedentes, que incluían la firma de una paz perpetua, privar a los corsarios otomanos de los puertos de Marruecos, sufragar los gastos

⁴ Salvoconducto (Siguro) de Muhammad al-Shaykh al-Saadi para los emisarios del gobernador de Orán, finales de enero de 1555, AGS/EST/Leg. 479, fol. 122. SIHM, Espagne, Tome II, 211-212.

del ejército español, e incluso la aprobación tácita para facilitar el control de España sobre el Peñón de Badis (Vélez de la Gomera) con el objeto de cortar de raíz las intervenciones navales otomanas ⁵.

El Peñón de Badis: La chispa del conflicto y la necesidad de la alianza (verano de 1555)

Estas negociaciones no se quedaron en el papel, sino que pronto se pusieron a prueba sobre el terreno. En una medida preventiva para cortar las líneas de suministro marítimo otomano, Muhammad al-Shaykh impuso un férreo asedio sobre "Badis" que se prolongó durante más de cuarenta días. Los informes militares españoles emitidos desde Ceuta y Melilla en julio de 1555 documentan la intervención otomana directa para romper el cerco saadí; Argel envió 19 galeras turcas (y en otras crónicas, 4 galeotas rápidas) para socorrer a los sitiados en Badis. Este choque directo aceleró el ritmo de las negociaciones saadí-españolas, especialmente después de que la Corona portuguesa percibiera la gravedad de la situación. Por ello, Lisboa aconsejó al emperador Carlos V en abril de 1555 la necesidad de conceder al Jerife una "tregua", a semejanza de Portugal, para animarle a dedicarse exclusivamente a combatir a los turcos y proteger el reino de Fez ⁶.



Imagen n.º 1: Toma fotográfica reciente del "Peñón de Vélez", a través de la cual se

⁵ Carta de Polo Grilo a Fray Luis de Sandoval, Fez, 1 de febrero de 1555, AGS/EST/Leg. 480, fol. 162. SIHM, Espagne, Tome II, 214-217.

⁶ Véanse los informes cruzados sobre el asedio de Badis y el socorro otomano: informe del comandante de Ceuta, 10 de julio de 1555, AGS/Guerra Antigua/Leg. 60, fol. 20 (publicado en: SIHM, Espagne, Tome II, 263-264); e informe de Melilla, 25 de julio de 1555, AGS/EST/Leg. 480, fol. 171 (publicado en: SIHM, Espagne, Tome II, 285-286).

aprecian las fortificaciones militares integrales que cubren su inexpugnable superficie conectada al territorio continental marroquí. (Actualmente bajo control español).



Imagen n.º 2: Vista topográfica y militar del Peñón de Vélez, extraída de "Jacob Peeters" (1686)⁷.



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Imagen n.º 3: La ubicación real y natural de la ciudad de Badajoz y de la inexpugnable fortaleza llamada Peñón de Vélez, lámina impresa de 1556.⁸

⁷ Jacob Peeters, Korte Beschryvinghe, Ende Aen-Wysinghe der Plaetsen in desfn Boeck, met hunnen teghenwoordigen Standt, pertinentelijck uytghebeltdt, in Oostenryck (Amberes: 1686).

⁸ Domenico Zenoi, La ubicación real y natural de la ciudad de Badajoz y de la inexpugnable fortaleza llamada Peñón de Vélez, lámina impresa, 1556. Biblioteca Nacional de Francia, Departamento de Mapas y Planos, Colección d'Anville, n.º 8059.

Las negociaciones: de la dilación burocrática a la decisión soberana (1555-1556)

Documento: AGS/EST/Leg. 480, fol. 73 "

"dixo el Rey que, yendo su persona o la de sus hijos, quería que se derribase e que no quedase piedra sobre piedra en ella, e que los Cristianos no avian de cautivar ningunos Moros, sino rroballes sus haziendas e, si se defendiesen, que los matasen todos. [...] El alcaide Mançor nos rrespondiô que rresolutamente avia entendido del Xarife que queria hazer sus negoçios muy a la segura y sin aventurar sus dineros e erizados, e que le paresçia que no avia otro medio sino que V Señoria embiase uno de sus hijos a Fez [...] se rresumio el Xarife en que, si no se traya liçençia de Su Magestad, que no avia para que tratar de los negoçios."*⁹

El documento del enviado español "Miguel de Lascano", redactado en Málaga a finales de julio de 1555, constituye el eslabón perdido que explica el rápido colapso del proyecto del "doble cerco". Tras la euforia diplomática que impregnó la correspondencia invernal y el proyecto conjunto formulado por "Polo Grilo", las ambiciones del gobernador de Orán chocaron con una realidad política impuesta por la corte saadí durante las negociaciones primaverales en la capital, Fez.

El documento revela una colisión ineludible entre dos voluntades antagónicas: el "pragmatismo militar" español, que buscaba emplear los recursos financieros marroquíes para sufragar su armada y sus tropas por adelantado sin compromisos políticos superiores, y el "celo soberano" del sultán Muhammad al-Shaykh, quien se negó a convertir su tesorería en un mero ente financiador de campañas extranjeras. El sultán saadí comprendió, con una aguda conciencia geopolítica, que la cooperación con el Imperio español exigía garantías sólidas que trascendieran las promesas verbales de los oficiales locales acantonados en los presidios norteafricanos; en consecuencia, exigió la obtención

⁹ Informe del enviado Miguel de Lascano sobre las negociaciones con el Jerife saadí, Málaga, 21 de julio de 1555, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 480, documento 73. (Publicado en: *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 272-284).

de una "autorización imperial" directa de Carlos V que otorgara legitimidad a la alianza, y reclamó retener como rehén a uno de los hijos del conde de "Alcaudete" en Fez, a modo de garantía humana, antes de desembolsar cualquier suma monetaria para la campaña.

Asimismo, las negociaciones ponen de relieve cómo el naciente Estado saadí trazó "líneas rojas" ideológicas en su trato con este supuesto aliado. Pese a la insistencia del sultán en destruir la base otomana en Argel, movido por el afán de venganza y para asegurar el frente oriental, restringió los posibles movimientos españoles mediante preceptos legales categóricos: prohibió la esclavización de cualquier musulmán local y limitó el derecho de captura y saqueo exclusivamente al elemento turco y a los mercenarios extranjeros. Esta firme postura no constituyó un mero compromiso jurisprudencial, sino que representó una maniobra estratégica para salvaguardar su legitimidad interna y despojar a sus adversarios de cualquier pretexto propagandístico que pudiera retratarlo como un aliado que vendía la sangre de los musulmanes a las potencias ibéricas.

De este modo, y en el transcurso de treinta y ocho días de arduas negociaciones (del 12 de mayo al 18 de junio de 1555), se desvaneció la oportunidad de la alianza militar, y la misión española regresó a Ceuta arrastrando el peso del fracaso.

Si bien estas negociaciones parecían haber llegado a un callejón sin salida en los salones de la corte saadí en la ciudad de Fez, el rastreo minucioso del archivo español revela que el rechazo no fue una postura española definitiva, sino el resultado de la colisión entre la voluntad militar local, la lenta burocracia imperial y la preocupación de seguridad marroquí.

Así, la carta del "conde de Alcaudete" (AGS/EST/Leg. 108, fol. 8) ¹⁰, elevada a la Princesa Regente del trono español y emitida desde la base de Mazalquivir el 9 de agosto de 1555, revela una disposición dramática para satisfacer las condiciones más exigentes del sultán Muhammad al-Shaykh. El conde declaró su total disposición a entregar a su propio hijo como rehén político para garantizar la financiación marroquí de la campaña, escribiendo explícitamente: "ofrezco de buena gana a mi hijo que el Jerife pide para este propósito, aunque fuera para sacrificarlo, y asimismo a todos mis otros hijos, y a mí

¹⁰ Carta del conde de Alcaudete a la Princesa Regente, Mazalquivir, 9 de agosto de 1555, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 108, documento 8. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 287-290.

mismo, para empeñarnos y vendernos si fuese necesario, para que Dios y Su Majestad reciban este servicio".

Además, este documento desenreda otro nudo de las negociaciones; el conde detectó un fallo fundamental en el mecanismo diplomático previo, señalando la desconfianza de la corte saadí hacia los traductores judíos vinculados a Tremecén (por temor a su connivencia con la Regencia de Argel). Para subsanar esta brecha de seguridad, el conde suplicó a la Corona española que interviniera ante el Inquisidor General (Inspector General) ordenándole conceder el permiso a su intérprete personal, el capitán "Gonzalo Hernández", para convertirlo en su emisario exclusivo y de absoluta confianza en Fez.

Asimismo, este documento subraya que la paralización de la alianza aquel año no se debió al rechazo de la idea del "rehén" por parte del mando español en Orán, sino a la ausencia de la "autorización imperial" oficial exigida por el sultán saadí, y a las reiteradas súplicas del conde a la corte española para que acelerara su emisión a fin de no desaprovechar la oportunidad de aplastar la presencia otomana en África.

En este mismo contexto, una petición oficial elevada por "don Martín de Córdoba" (hijo del conde) al "Consejo de Guerra" español revela la magnitud de la frustración que embargó a los artífices de esta alianza. En dicha petición, "don Martín" reiteró su queja por la demora de la corte en enviar la autorización requerida para celebrar el tratado, y expuso ante el Consejo los pormenores de la colosal oferta financiera y militar presentada por el sultán saadí: sufragar los salarios de doce mil soldados españoles a razón de treinta y seis mil escudos mensuales, con la entrega de un anticipo monetario en efectivo de ciento cuarenta mil ducados para cubrir los gastos de cuatro meses, además de la disposición del sultán o de su príncipe heredero a participar sobre el terreno con veinticinco mil jinetes. Para disipar cualquier suspicacia mutua, "don Martín" renovó su compromiso personal ante el Consejo de Guerra de trasladarse a Fez en calidad de rehén en manos del Jerife saadí para garantizar la correcta ejecución de la campaña contra Argel

¹¹.

¹¹ Petición de don Martín de Córdoba presentada al Consejo de Guerra, [hacia finales de 1555], Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 480, folio 72. (Publicada en: *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Espagne*, Tomo II, 294-296).

Sin embargo, la respuesta oficial emitida desde la ciudad de Valladolid el 27 de octubre de 1555, refrendada con la firma de la Princesa Regente, encarnó el culmen de la vacilación burocrática. La corte se limitó a notificar al conde que Su Majestad el Rey había sido informado de todos los detalles, y que aún estaban a la espera de su decisión. En una directriz que reflejaba el deseo de ganar tiempo sin contraer compromisos definitivos, la princesa ordenó al conde de Alcaudete continuar maniobrando con el sultán saadí, afirmando: "y entretanto, entretendréis la plática con el dicho Jerife, como os pareciere que será mejor" ¹².

Este estado de "incertidumbre" diplomática se prolongó durante los meses de invierno, hasta que el mapa político europeo experimentó una transformación radical con la asunción del poder efectivo por parte del rey "Felipe II". Bajo la presión de la creciente amenaza otomana, el nuevo monarca comprendió la suma importancia estratégica de la oferta marroquí.

El primero de abril de 1556, desde la capital, Bruselas, se emitió por fin la tan esperada decisión soberana. El nuevo rey, "Felipe II", expidió el documento de la "autorización imperial" oficial, mediante el cual otorgaba al "conde de Alcaudete" plenos poderes para negociar y concluir un tratado de paz y una alianza militar con el sultán saadí, "Muhammad al-Shaykh", con un objetivo explícito y documentado: "ayudemos con gente para echar los Turcos de Argel y de otras partes de Berbería". En este documento excepcional, el monarca español se comprometió bajo su "Palabra Real" a acatar íntegramente y ejecutar todo lo que el conde o sus emisarios acordaran con el monarca marroquí ¹³.

¹² Carta de la corte española al conde de Alcaudete, Valladolid, 27 de octubre de 1555, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 480, folio 72. (Publicada en: *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 303-304). Texto original de la cita: "y entretanto, entretendréis la plática con el dicho Jerife, como os pareciere que será mejor".

¹³ Autorización imperial concedida al conde de Alcaudete, Bruselas, 1 de abril de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 511, folio 249. (Publicada en: *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 316-318). Texto original de la cita: "ayudemos con gente para echar los Turcos de Argel y de otras partes de Berbería".

Vacío de poder en Argel y exposición temprana de seguridad (junio de 1556)

Trasladándonos a la Regencia de Argel, a mediados de junio del año mil quinientos cincuenta y seis se produjo un giro estratégico radical en el Norte de África a raíz del repentino fallecimiento del poderoso gobernante de Argel, Salah Rais. Ante este vacío de poder, el "conde de Alcaudete" se apresuró a enviar, el 15 de junio, un despacho urgente al monarca español, informándole de las noticias contradictorias sobre la muerte del gobernante de Argel y la asunción provisional del poder por parte de "Hasan Corso" ¹⁴. Ese mismo día, envió una segunda misiva advirtiendo a la corte española de las consecuencias de retrasar el envío de la autorización real; subrayaba que el sultán saadí, ante la demora del apoyo español y temiendo por el futuro de sus hijos, podría verse abocado a aprovechar la coyuntura para pactar con la nueva dirección en Argel, y recalca que una respuesta inmediata era la única vía para frustrar cualquier acercamiento saadí-otomano ¹⁵.

Simultáneamente, el sultán saadí no se quedó de brazos cruzados, sino que actuó de inmediato para sacar partido de la crisis argelina, dirigiendo sus tropas para marchar sobre Tremecén, hecho que corroboró la carta del conde del 17 de junio, en la que instaba a Madrid a apresurar el envío de tropas para cercar al enemigo ¹⁶. Sin embargo, esta maniobra militar saadí dejó al descubierto una grave brecha de seguridad en las líneas de comunicación secreta; una carta del jeque de "Castillejo", respaldada por otra misiva confirmatoria, documenta que fuerzas enemigas de los "morabitos" capturaron y asesinaron a dos emisarios procedentes de la corte saadí ^{17 18}. Este suceso provocó que unas misivas de máxima confidencialidad, remitidas por el sultán Muhammad al-Shaykh,

¹⁴ Carta del conde de Alcaudete al rey de España, Orán, 15 de junio de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 482, folio 25. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 334-335.

¹⁵ Carta del conde de Alcaudete al rey de España, Orán, 15 de junio de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 482, folio 41. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 331-332.

¹⁶ Carta del conde de Alcaudete al rey de España, Orán, 17 de junio de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 489, folio 22. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 336-337.

¹⁷ Carta del jeque de "Castillejo" al conde de Alcaudete, [antes del 15 de junio de 1556], Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 481, folio 79. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 327-328.

¹⁸ Carta de los "Beni Chau" y de la comunidad de Castillejo al conde de Alcaudete, [antes del 15 de junio de 1556], Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 481, folio 81. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 329-330.

su hijo Abdallah y el caíd al-Mansur al conde, cayeran en manos de los morabitos, donde fueron leídas públicamente, desvelando el movimiento de un enorme ejército hacia Tremecén y la presencia del caíd al-Mansur a tan solo cinco días de distancia. Este incidente supuso una filtración de inteligencia temprana que dejó al descubierto la profundidad de la coordinación militar saadí-española antes de que se concretaran sus condiciones.

La reacción en Estambul ante las repercusiones de la muerte del gobernante de Argel no se hizo esperar; los registros otomanos emitidos pocas semanas después del incidente documentan la decisión del Bálio de subsanar la situación mediante el nombramiento de "Mehmed Pachá ben Teke Oglu", destituido del gobierno de Damasco, como nuevo valí de la Regencia de Argel ¹⁹, una señal de suma importancia que revela el deseo de Estambul de designar a una figura central y enérgica para controlar la convulsa situación.

Las condiciones imperiales y la misión del enviado español (julio - septiembre de 1556)

Bajo la presión de estos vertiginosos cambios sobre el terreno, la corte española emitió finalmente el documento oficial de instrucciones dirigido al conde de Alcaudete el 9 de julio de 1556 ²⁰. El documento constaba de trece cláusulas que se centraban en obligar al sultán saadí al pago por adelantado de los salarios de doce mil soldados españoles y al suministro de provisiones, accediendo explícitamente a su condición de prohibir la esclavización de los musulmanes. La corte adjuntó a estas instrucciones un "documento secreto complementario" que otorgaba al conde poderes excepcionales para hacer concesiones sustanciales (tales como aplazar el inicio del cómputo de los gastos de las tropas hasta que los barcos zarparan) a fin de evitar la ruptura de las negociaciones ²¹.

Pertrechado con esta autorización flexible, el emisario español, "Gonzalo Hernández", se puso en marcha. Su carta redactada desde Ceuta el 6 de septiembre y dirigida a la corte

¹⁹ Registro de Asuntos Importantes otomano (Mühimme Defteri), MD Nr. 2, 1069/105, de fecha 26 de sha'bán شعبان de 963 d. H. (correspondiente al 5 de julio de 1556).

²⁰ Carta de la corte española (instrucciones originales) al conde de Alcaudete, Valladolid, 9 de julio de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 468. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 345-349.

²¹ Carta de la corte española (documento complementario) al conde de Alcaudete, Valladolid, 9 de julio de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 468. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 350-352.

saadí documenta su llegada portando la "autorización imperial" oficial para sellar las ²² negociaciones, en la que solicitaba el envío de una escolta de seguridad y monturas para su traslado a Fez. No obstante, su viaje sufrió un nuevo contratiempo; una misiva del conde a la Princesa Regente fechada el catorce de septiembre ²³ indica que la partida del emisario se había pospuesto debido a las inclemencias del tiempo y a la presencia de naves enemigas en las proximidades, lo que añadió una nueva complicación logística al curso de la alianza.

El restablecimiento del control oficial otomano sobre la Regencia de Argel (principios de 1557)

Entretanto, el escenario argelino presenciaba un golpe sangriento que reconfiguró el equilibrio de poder. Los detalles de esta transformación los revela la carta del gobernador de Melilla elevada el ocho de febrero de 1557 ²⁴; en ella, el gobernador informaba a sus superiores de la llegada a Argel del nuevo valí otomano (Mehmed Pachá ben Teke Oglu), quien logró, con astucia y sagacidad, y con la ayuda de elementos locales, entrar en la capital y derrocar al gobernante rebelde "Hasan Corso", ahorcándolo de inmediato junto a siete de sus altos mandos, para restablecer así el puño de hierro de la Sublime Puerta sobre la Regencia.

Esta indicación de inteligencia española reviste suma importancia en el curso de la investigación; no se limita a constatar la presencia física de Mehmed Pachá con vida y en el poder durante aquel período crítico —lo cual detallaremos en las páginas posteriores—, sino que también confirma categóricamente que los relatos contenidos en el archivo español discurren en paralelo con los registros oficiales del archivo otomano. Ambas fuentes se entrecruzan con absoluta precisión al documentar los acontecimientos y confirmar la cronología de los mandatos de los gobernantes en Argel, una concordancia

²² Carta de Gonzalo Hernández a la corte saadí, Ceuta, 6 de septiembre de 1556. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 373-374.

²³ Carta del conde de Alcaudete a la Princesa Regente, Orán, 14 de septiembre de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 481, folio 133. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 368-369.

²⁴ Carta del gobernador de Melilla a la Princesa Regente, Melilla, 8 de febrero de 1557, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 483, folio 103. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tomo II, 382-384.

que confiere una sólida fiabilidad histórica al contexto general y allana el camino para la lectura de los documentos originales posteriores.

Madurez estratégica de la alianza y la ecuación "rehén a cambio de financiación"

Primero: Las condiciones soberanas y la consolidación de las "líneas rojas"

A finales de septiembre de 1556, tras la llegada del emisario español "Gonzalo Hernández" a la capital, Fez, las negociaciones saadí-españolas entraron en su fase decisiva. Las memorias del emisario español, que documentaron las exigencias finales del sultán saadí, revelan una aguda conciencia geopolítica en la corte marroquí, en la que el sultán impuso precisas condiciones soberanas como pilar para cualquier acción militar conjunta ²⁵.

En el ámbito financiero y logístico, el sultán saadí mostró una enorme disposición para financiar la campaña; se comprometió a sufragar los salarios de los soldados españoles y asumió el avituallamiento íntegro (de pan y carne) para un ejército que superaba los diez mil combatientes. Asimismo, se obligó a cubrir los costes de la artillería y las municiones que pudieran perderse en los combates, y a pagar la mitad de los gastos de flete de la armada naval. Se designó el puerto de "Arzew" (adyacente a Orán) como punto de desembarco estratégico para las tropas.

No obstante, el aspecto más relevante de este documento radica en la estricta adhesión a las "líneas rojas" ideológicas y soberanas. El sultán exigió que ninguna nave española atacara a los barcos marroquíes, y prohibió terminantemente la esclavización de cualquier musulmán bajo cualquier circunstancia, limitando el derecho de los españoles únicamente a la liberación de sus cautivos cristianos. Igualmente, zanjó la cuestión de la soberanía territorial, estipulando que todos los puertos y ciudades costeras que fuesen arrebatados a los otomanos (a excepción de Bugía) pasarían a la soberanía marroquí exclusiva. Para disipar los recelos españoles respecto a las garantías, el sultán se negó rotundamente a entregar rehenes marroquíes a los españoles, considerando que el desembarco en sus

²⁵ Memorándum del emisario Gonzalo Hernández sobre las exigencias del Jerife saadí, [después del 30 de marzo de] 1557, Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 468. (Publicado en: Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Espagne, Tome II, pp. 394-397).

tierras de diez mil soldados cristianos fuertemente armados constituía, en sí mismo, una aventura suficiente como garantía de sus buenas intenciones.

Segundo: La estructuración militar y el nudo del "pago por adelantado"... entre el pragmatismo de Orán y los recelos de Madrid

Las negociaciones no se limitaron a los aspectos políticos, sino que evolucionaron para establecer una estructura militar y operativa de suma precisión. Una petición oficial elevada por "don Martín de Córdoba" (hijo del gobernador de Orán) al monarca español documenta los minuciosos detalles militares acordados con el Jerife saadí ²⁶.

El acuerdo estipuló la movilización de doce mil soldados de infantería, divididos en compañías compuestas por doscientos hombres cada una. El acuerdo no pasó por alto los más ínfimos detalles financieros del mando militar español; se fijó el salario del soldado raso en tres escudos mensuales, mientras que se asignaron veinte escudos para el capitán, siete para el alférez (lugarteniente) y cinco para el sargento, con una delimitación exacta de los sueldos de los cabos, tamborileros, pífanos e incluso de los clérigos que acompañaban la campaña.

Sin embargo, el punto de inflexión fundamental radica en la invención de un arreglo que resolvió el problema más intrincado al que se había enfrentado la alianza desde 1555: la cuestión de la "financiación por adelantado". El sultán saadí planteó al mando español dos opciones decisivas, sin alternativa posible:

La primera opción: que España se hiciera cargo del transporte de las tropas, y una vez desembarcados los doce mil combatientes en el puerto de "Arzew", el sultán abonaría inmediatamente la totalidad de los fondos acordados.

La segunda opción: en caso de que la corte española insistiera en recibir los fondos por adelantado para equipar la armada, "don Martín" debía entregarse personalmente como rehén político y permanecer bajo la custodia del sultán en Fez, hasta que la inteligencia saadí confirmara la partida de la armada hacia su objetivo.

El documento de "don Martín" plasmó una sumisión pragmática total por parte de la comandancia de campo en Orán a la ecuación de "rehén a cambio de financiación". No obstante, esta aprobación absoluta no reflejaba la postura del Imperio español en su conjunto, sino que reveló una profunda brecha entre la evaluación de "Orán" de la situación y la del "Centro" en Madrid.

²⁶ Informe de don Martín de Córdoba al rey sobre las capitulaciones con el Jerife, Orán, [después del 30 de marzo de 1557], Archivo General de Simancas (AGS), sección Guerra Antigua, legajo 66, documento 112. Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Tome 2. 405.

Pues, mientras la comandancia de campo en Orán (el conde y su hijo) percibía el inminente peligro otomano —que no cesaba de prepararse para repetir su reciente éxito con la caída de Bugía (1555), y que casi asoló a la propia Orán durante el asedio de 1556— e insistía con vehemencia en la importancia y fatalidad de la alianza con los saadíes, aun si ello requería la entrega de rehenes y concesiones soberanas; el centro estratégico, representado por el "Consejo de Guerra", pensaba con la mentalidad de "después de la caída de los otomanos".

El Consejo de Guerra, respaldado por las observaciones del capitán "Hernández", sometió las condiciones saadíes a un riguroso escrutinio crítico y descubrió en ellas lagunas que consideró trampas estratégicas. El Consejo rechazó el principio de entregar rehenes a los marroquíes, considerándolo una "pérdida de reputación del Imperio", y criticó duramente las cláusulas imprecisas relativas a la libertad de navegación, temiendo que los saadíes las aprovecharan para construir una poderosa armada naval y privar a España del control de los puertos de la cuenca mediterránea ²⁷.

Pero la mayor obsesión que justificó la inclinación del centro español hacia la dilación y la continua vacilación no fue el miedo al fracaso de la alianza, sino el miedo a su éxito. El Consejo de Guerra declaró claramente en su documento que expulsar a los otomanos mediante esfuerzos conjuntos conduciría inevitablemente a la magnificación del poder del Estado saadí, convirtiéndose en una amenaza directa para las posesiones de España. Este profundo temor al engrandecimiento del poder marroquí no surgió en ese momento, sino que era una repercusión de un "complejo histórico" no muy lejano; el centro español no había olvidado que quienes controlaron efectivamente al-Ándalus durante los últimos cuatro siglos fueron los sucesivos imperios marroquíes.

Así, las negociaciones pasaron de ser un proyecto de alianza militar decisiva para atacar Argel, a convertirse en un escenario de pugna de voluntades y sospechas mutuas. Mientras que "don Martín" veía en su entrega personal una necesidad sobre el terreno para conjurar la amenaza otomana, el "Consejo de Guerra" veía en las condiciones saadíes un proyecto para el resurgimiento de una gran potencia marroquí que podría reconfigurar el equilibrio de poder en la cuenca occidental del Mediterráneo, prefiriendo mantener un estado de "indecisión" antes que forjar un aliado fuerte que el día de mañana pudiera convertirse en el enemigo más peligroso.

Tercer apartado: De las disputas diplomáticas al "ataque preventivo": los motivos de inteligencia para el asesinato del sultán saadí

²⁷ Copia del dictamen del Consejo de Guerra sobre lo que trajo el capitán Gonzalo Hernández, [después del 30 de marzo de 1557], Archivo General de Simancas (AGS), sección Estado, legajo 468. Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Espagne, Tome 2. 401-405.

La narrativa histórica clásica ha tendido a interpretar el asesinato del sultán saadí "Muhammad al-Shaykh" en 1557 como el resultado directo de la escalada verbal y la ruptura diplomática entre él y la Sublime Puerta, que culminó cuando el Jerife calificó a su homólogo, el sultán Solimán el Magnífico, como "el sultán de los pescadores" ²⁸. A pesar de la relevancia de este cisma ideológico para avivar la hostilidad entre ambas capitales, un escrutinio minucioso del archivo español y de los informes militares otomanos desvela un motivo geopolítico más acuciante; un motivo que transformó el asesinato de una mera "venganza soberana" en una "necesidad de seguridad preventiva" para garantizar la supervivencia de la Regencia de Argel.

En la primavera de 1557, el plan del "doble cerco" saadí-español había madurado por completo, y los pormenores de la financiación y el movimiento de las tropas estaban listos para su ejecución. No obstante, una brecha de inteligencia naval alteró el curso de los acontecimientos en la cuenca occidental del Mediterráneo. Las memorias de "don Martín de Córdoba", elevadas al Consejo de Guerra español, revelan el episodio de la interceptación de la correspondencia secreta de la alianza por parte de la armada otomana ²⁹.

El documento registra el momento de la supuesta caída de seguridad de la alianza; el 20 de abril, galeotas adscritas a la flota otomana en Argel, bajo el mando de "Murad Rais" (Morato Arráez), lograron dar caza a un navío español que había zarpado de Málaga. A bordo de la nave se encontraba "Francisco Hernández" (hermano del embajador español Gonzalo Hernández, artífice del tratado), portando consigo toda la correspondencia y los documentos definitivos relativos al tratado del Jerife saadí. Aunque Hernández, en un acto de desesperación antes de caer prisionero, se apresuró a arrojar los documentos secretos al mar para evitar su descubrimiento, los comandantes navales consiguieron, mediante el registro de las cartas de los comerciantes acompañantes y el interrogatorio de

²⁸ Las fuentes marroquíes clásicas relatan los detalles de esta disputa con gran coincidencia, según las cuales Muhammad al-Shaykh respondió al emisario de Solimán el Magnífico, quien le transmitió la petición de este último de que se rezara por él en los pulpitos y se acuñara moneda en su nombre, diciendo: "No tengo respuesta para ti hasta que esté en Egipto, si Dios quiere, y entonces escribiré al sultán de los barqueros". Véase: Ahmad ben Khalid al-Nasiri, *Al-Istiqsa li-akhbar duwal al-Maghrib al-Aqsa*, vol. 5 (Casablanca: Dar al-Kitab, 1997), 32; véase también: autor anónimo, *Tarikh al-Dawla al-Sa'diyya al-Takmadartiyya*, edición de Abd al-Rahim Benhadda (Marrakech: Matba'at Tinnel, 1994), 31.

²⁹ Informe de don Martín de Córdoba sobre la correspondencia del Jerife y el rescate de Francisco Hernández, [hacia 1557], Archivo General de Simancas (AGS), sección Guerra y Marina, legajo 88, documento 114.

los cautivos, descifrar la misión y conocer con exactitud la naturaleza de la colosal ofensiva militar que se estaba fraguando entre Fez y Madrid.

El documento español plantea un problema histórico de suma complejidad; el gobernador de Orán (conde de Alcaudete) afirmó haberse puesto en contacto con "Murad Rais", ofreciéndole veinte mil escudos a cambio de desertar y entregar sus barcos y tripulaciones a los españoles, y que el comandante naval fingió aceptar antes de que se perdiera su rastro y desaparecieran sus naves. El gobernador de Orán admitió abiertamente su temor a que se hubiera descubierto el plan, anotando: "el conde teme que los otros lo hayan matado, porque había puesto al corriente de la conjura a muchos cristianos de las otras galeotas hasta que los turcos sospecharon del asunto". A continuación, el conde plantea una segunda hipótesis para su huida, consistente en que se hubiera librado del miedo; al respecto, anotó: "y si está vivo y no ha fracasado el plan, quizás se deba a que vieron pasar un navío... del cual podrían haberse enterado de la muerte del rey de Argel [Mehmed Pachá]... a pesar de que sabía que la huida de este renegado (Murad) ³⁰ y de los demás

³⁰ La identidad histórica de "Murad Rais" (Morato Arráez), mencionado en el informe de "don Martín de Córdoba" elevado a la corte española en 1557 (véase: AGS, GyM, leg. 66, doc. 114), suscita una notable superposición en los documentos y las fuentes históricas, ya que oscila entre cuatro hipótesis principales: **Primera hipótesis:** que se trate del corsario "Murad Rais el Corso" (Corço renegado), un renegado musulmán de origen corso. Los documentos del archivo español correspondientes al año 1554 señalan que capitaneaba una galeota de veinte bancos en Argel (véase: AGS, GA, actual GYM, leg. 50, fol. 26; publicada en: De Castries, *Sources Inédites* (Espagne), vol. 2, págs. 160-161). Este dato concuerda geográfica y cronológicamente con su rango como "comandante naval" (Arráez) de una galeota en 1557 (véase carta de Sandoval, 11 de junio de 1557, AGS, Estado, leg. 127, fol. 6; publicada en: De Castries, *Sources Inédites* (Espagne), vol. 2, págs. 424-427).

Segunda hipótesis: la confusión habitual en la correspondencia francesa y española entre él y "Agi Morato" (Hajji Murad) (véase comentario de De Castries en: *Sources Inédites* (Espagne), vol. 2, pág. 161, nota 2), un renegado de origen eslavo (Oliver Asín, "La hija de Agi Morato", 250-251), que fue suegro del sultán de Marruecos Abd al-Malik (Mulay Moluco) y gobernador de la ciudad fortificada de "Al-Batha". No obstante, esta hipótesis resulta históricamente improbable, dado que Agi Morato era un administrador y militar terrestre (alcaide) que gobernaba fortalezas (Haedo, *Topografía e historia general de Argel*, vol. 1, págs. 57-58), y su riqueza se concentraba en tierra firme; no era un corsario naval que capitaneara flotas de galeotas de forma continuada.

Tercera hipótesis: que se trate de "Murad Rais el Grande", el célebre corsario albanés que despuntó más tarde y falleció a principios del siglo XVII. Esta opción es sumamente improbable.

Cuarta hipótesis: que sea el corsario "Murad Rais Maltrapillo" (Morat Ruez Maltrapillo), un renegado español de origen murciano, que fue capitán de una de las galeotas en Argel y amigo de cautiverio de Cervantes (María Antonia Garcés, *Cervantes in Algiers: A Captive's Tale* [Nashville: Vanderbilt University Press, 2002], 55-57). La correspondencia y los testimonios históricos sugieren una hipótesis dual e intrigante en la que se cruzan la figura de "Murad Maltrapillo" con la de "Agi Morato" en la vida personal de Cervantes. Según el célebre documento de Información de Argel (1580), los cautivos españoles Diego Castellano y Rodrigo Chaves testificaron que "Murad Rais Maltrapillo" (el murciano) fue quien intercedió y suplicó por la vida de Cervantes ante el gobernante Hasan Bajá Veneziano tras el fracaso de su cuarto y último intento de fuga en 1579. Sin embargo, la historiadora María Antonia Garcés, basándose en las investigaciones del historiador francés Jean Canavaggio, plantea una importante hipótesis alternativa: que el verdadero intercesor que salvó a Cervantes de la muerte pudo haber sido el propio "Agi Morato", valiéndose de su inminente parentesco con Hasan Bajá (quien se desposó con su hija en 1580) y de su

comandantes renegados y turcos de Argel se debía al temor a que este rey, que ahora ha muerto, los matara y despojara de sus bienes". Por consiguiente, el conde formuló dos hipótesis para la falta de noticias de Murad Rais: o bien fue asesinado al descubrirse su plan, o bien el motivo de su huida desapareció con la muerte del gobernante de Argel.

Tanto si el descubrimiento de estos precisos pormenores se produjo exclusivamente a través de esta redada naval, como si confluyeron otros métodos de inteligencia, la enciclopedia militar turca nos remite a un resultado concluyente y documenta la drástica reacción imperial, recogiendo textualmente lo siguiente: "El sultán Solimán el Magnífico había sido informado de que Muhammad II [Muhammad al-Shaykh] había concluido un acuerdo definitivo con Felipe II, quien había sucedido a su padre Carlos V como rey de España, por lo que estalló en cólera y ordenó a Hasan Bajá que asestara un golpe mortal al sultán de Marruecos" ³¹.

Ante esta amenaza existencial, y dada la imposibilidad de alcanzar una victoria mediante un enfrentamiento militar clásico abierto en dos frentes, a la dirección otomana en Argel no le quedó otra alternativa que recurrir a la opción de la liquidación física directa, activando "células durmientes" dentro de la corte saadí. Por lo tanto, cabe afirmar que esta filtración de inteligencia en la primavera de 1557 fue el verdadero detonante que precipitó la emisión de órdenes a un destacamento de jenízaros, disfrazados de refugiados

enorme peso político y diplomático en la Argel de la época (Garcés, *Cervantes in Algiers*, 55-57). En cuanto a la seriedad de su aceptación de la oferta del conde de Alcaudete (gobernador de Orán) de entregar su galeota y dos barcos escolta a cambio de 20.000 escudos, el seguimiento de la trayectoria de este corsario en las décadas posteriores plantea la sólida hipótesis de que las negociaciones pudieron no ser más que una artimaña táctica y una doble maniobra para asegurarse un suculento rescate en oro por los cautivos de alto valor (como Francisco Hernández) sin que existiera una verdadera intención de desertar. Se observa un gran solapamiento histórico en el destino de la navegación de guerra de "Murad Rais" en el océano Atlántico; mientras que los documentos españoles de 1554 registran sus inicios como capitán de una pequeña galeota en Argel, la correspondencia diplomática francesa revela una posterior evolución de sus operaciones en el Atlántico, liderando dos célebres incursiones en las Islas Canarias desde su base de apoyo atlántica en la ciudad marroquí de Salé: La primera en 1569 (carta de Fourquevaux a Carlos IX, Madrid, 5 de noviembre de 1569, publicada en: De Castries, *Sources Inédites* (France), vol. 1, pág. 290, nota 3), incursión que el historiador "Diego de Haedo" fechó erróneamente en 1582. La segunda incursión tuvo lugar en 1586 (carta de Longlée a Enrique III, Madrid, 16 de noviembre de 1586, publicada en: De Castries, *Sources Inédites* (France), vol. 2, pág. 127, nota 1), en la que Murad Rais logró maniobrar y cruzar de noche aprovechando un temporal, burlando así la vigilancia del almirante español Martín de Padilla en el estrecho de Gibraltar para refugiarse en Salé y Larache. Esta incesante y encarnizada actividad naval contra el Imperio español demuestra a las claras que Murad Rais se mantuvo leal e inquebrantable en el bando otomano y argelino en el que se encontraba desde un principio, frustrando cualquier antigua apuesta española por su desertión o captación en 1557.

³¹ Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi: Fas Seferi* (Historia de las Fuerzas Armadas Turcas: la campaña de Fez), pág. 51.

(bajo el mando de Salih el Kahya), para ejecutar el espeluznante asesinato el 23 de octubre de ese mismo año (29 de dhu al-hiyyah de 964 d. H.), en un ataque preventivo que decapitó al Estado saadí y abortó la alianza española en su fase embrionaria.

Cuarto apartado: La operación de asesinato del sultán Muhammad al-Shaykh: estudio de síntesis a través del cruce de fuentes

Primero: La preparación logística y la infiltración en el círculo de seguridad del sultán

En cumplimiento de las órdenes, "Hasan Bajá" reclutó a un oficial jenízaro llamado "Salih el Kahya" para dirigir la célula de asesinato, y se equipó a un destacamento compuesto por unos 12 a 15 soldados, con una financiación económica que ascendió a doce mil dinares, junto con la promesa estratégica de nombrar al Kahya comandante del ejército saadí, a modo de cobertura de seguridad una vez culminada con éxito la misión ³². El escuadrón asesino llegó a Marruecos bajo la apariencia de mercaderes para eludir los controles. Tras un contacto inicial en Fez con el príncipe heredero, "Mulay Abdallah" (al-Ghalib), quien los recomendó encarecidamente ³³, se dirigieron a Marrakech para ejecutar una magistral estratagema de seguridad; se presentaron ante el sultán Muhammad al-Shaykh como soldados rebeldes que huían de la tiranía de "Hasan Bajá" en Argel, alegando que se refugiaban en él con el anhelo de servirle y combatir bajo su estandarte ³⁴. Esta treta de inteligencia engañó al sultán saadí, quien se hallaba en extrema necesidad de soldados versados en la guerra de guerrillas y en el manejo de la artillería en preparación para sus inminentes enfrentamientos. Los recibió con júbilo, los colmó de dádivas y su confianza en ellos llegó al extremo de nombrar a "Salih el Kahya" comandante de su guardia personal ³⁵.

Segundo: La ejecución sobre el terreno en las montañas del Dren (Aklakal)

³² Véase: Ahmad ben Khalid al-Nasiri, *Al-Istiqsa li-akhbar duwal al-Maghrib al-Aqsa*, vol. 5 (Casablanca: Dar al-Kitab, 1997), 32-33.

³³ Diego de Torres, *Historia de los Xarifes*, traducción de Muhammad Hajji y Muhammad al-Akhdar (Rabat: Asociación Marroquí de Autoría, Traducción y Publicación, 1980), 219.

³⁴ Las fuentes locales y turcas coinciden al documentar esta treta de seguridad. Véase: Muhammad al-Sagir al-Ifrani, *Nuzhat al-Hadi bi-akhbar muluk al-qarn al-hadi*, 94; y Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi*, pág. 53.

³⁵ Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi*, pág. 53. Véase también: anónimo, *Tarikh al-Dawla al-Sa'diyya al-Takmadartiyya*, 31.

A finales del mes de octubre del año 1557 (a finales de dhu al-hiyyah de 964 d. H.), el sultán Muhammad al-Shaykh emprendió una expedición militar hacia las montañas del Atlas (montañas del Dren) para someter a ciertas tribus, y acampó en un paraje denominado "Aklakal" ³⁶. Y en la noche del 23 de octubre de 1557 ³⁷, el destacamento turco encontró la vulnerabilidad de seguridad propicia. Las fuentes coinciden con suma precisión en la descripción de la escena del asesinato; los soldados turcos provocaron un altercado ficticio fuera de la tienda del sultán para captar su atención y hacerle salir para mediar en la disputa ³⁸. Tan pronto como el sultán salió y les dio permiso para acercarse, uno de los guardias marroquíes se percató de la inminente traición y gritó dando la voz de alarma ³⁹. No obstante, el factor sorpresa resultó letal; mientras los miembros del destacamento se aproximaban con el pretexto de besarle la mano y rendirle pleitesía, uno de ellos desenfundó un hacha (chagur) que ocultaba celosamente y asestó un golpe fulminante al sultán que le separó la cabeza del cuerpo en el acto ⁴⁰. La mano de la traición se extendió en aquella lúgubre noche para alcanzar a la élite del campamento real; asesinaron al muftí de Marrakech, el jurista Abu al-Hasan Ali ben Abu Bakr al-Saktani, y al ilustre secretario Abu Imrán al-Wijjani ⁴¹.

Tercero: El plan de encubrimiento, la ruta de huida y el destino de la cabeza

Inmediatamente después de la decapitación, los turcos se apresuraron a depositar la cabeza en un saco destinado al forraje de los caballos (morral), y la camuflaron llenándolo de sal y salvado para preservarla de la putrefacción durante el largo trayecto, al tiempo que se apoderaban del dinero y las joyas del campamento real ⁴². Montaron en sus corceles, que ya estaban preparados, y partieron al amparo de la oscuridad. Para eludir los puestos de control saadíes en dirección este, emplearon una tapadera engañosa, alegando ser emisarios despachados por el sultán en una misión militar urgente hacia

³⁶ Anónimo, *Tarikh al-Dawla al-Sa'diyya al-Takmadartiyya*, 32. Las fuentes españolas lo denominan erróneamente "Kiber", véase: Torres, *Historia de los Xarifes*, 220.

³⁷ Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi*, pág. 53. (Fecha que corresponde a finales de dhu al-hiyyah de 964 d. H., mencionada en las fuentes marroquíes como "Nuzhat al-Hadi").

³⁸ Anónimo, *Tarikh al-Dawla al-Sa'diyya al-Takmadartiyya*, 32.

³⁹ Torres, *Historia de los Xarifes*, 221.

⁴⁰ Las fuentes marroquíes y turcas coinciden en el empleo de la herramienta del "hacha / chagur" para la ejecución. Véase: al-Ifrani, *Nuzhat al-Hadi*, 94; anónimo, *Tarikh al-Dawla al-Sa'diyya al-Takmadartiyya*, 32; y Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi*, pág. 53.

⁴¹ Al-Ifrani, *Nuzhat al-Hadi*, 94.

⁴² Anónimo, *Tarikh al-Dawla al-Sa'diyya al-Takmadartiyya*, 32; al-Nasiri, *Al-Istiqsa*, 34; y Torres, *Historia de los Xarifes*, 221.

Tremecén ⁴³. Al día siguiente, al despuntar el alba y descubrirse el horrendo crimen, los batallones del ejército saadí se lanzaron a una persecución masiva. Aunque las tropas marroquíes lograron dar alcance a algunos miembros del escuadrón y darles muerte, el grupo principal, encabezado por "Salih el Kahya" (y que transportaba la cabeza), logró evadirse y atravesar el escarpado terreno hasta llegar a Tremecén y, desde allí, a Argel ⁴⁴. La cabeza del sultán Muhammad al-Shaykh fue trasladada por mar a Constantinopla, donde se exhibió públicamente en una red de cobre por orden del sultán otomano como escarmiento para los aliados de los españoles, mientras que su cuerpo fue llevado a Marrakech para ser sepultado en las tumbas de los Jerifes (sultanes de ascendencia profética) sin su cabeza ⁴⁵.

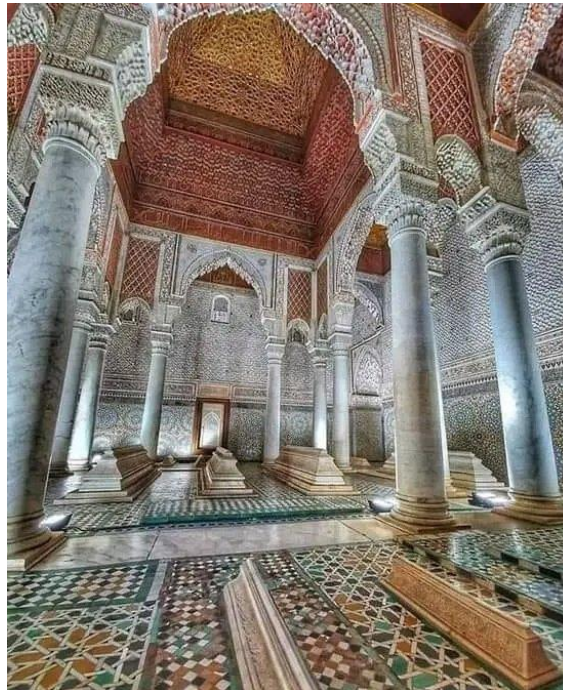
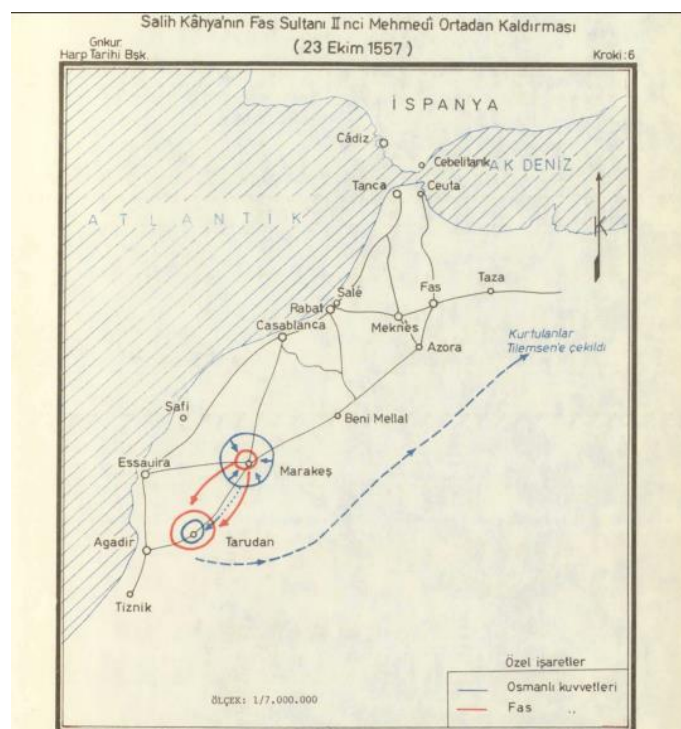


Imagen n.º 4: Tumbas de los Jerifes saadíes en Marrakech, entre las cuales se encuentra la tumba de Muhammad al-Shaykh al-Saadi.

⁴³ Al-Ifrani, *Nuzhat al-Hadi*, 94.

⁴⁴ Al-Nasiri, *Al-Istiqsa*, 34. Esta ruta geográfica de repliegue (hacia Tremecén) se ajusta con total precisión a los mapas militares turcos contemporáneos.

⁴⁵ Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi*, pág. 53; y al-Nasiri, *Al-Istiqsa*, 34-35.



Mapa n.º 1: Ubicación estimada del asesinato del sultán Muhammad al-Shaykh y ruta de retirada del destacamento de Salih el Kahya (octubre de 1557) ⁴⁶.

Conclusión:

Esta alianza estratégica saadí-ibérica para cercar la Regencia de Argel no fue una mera maniobra militar, sino que constituyó una amenaza geopolítica directa para la presencia otomana en la cuenca occidental del Mediterráneo. Esta escalada sobre el terreno, documentada en los archivos, estuvo acompañada de una ruptura diplomática y un violento choque ideológico documentado por los relatos históricos clásicos; en los que los altercados verbales y la correspondencia entre el sultán "Solimán el Magnífico" y "Muhammad al-Shaykh" alcanzaron un nivel de desafío sin precedentes.

El descubrimiento de esta peligrosa alianza militar, calificada de definitiva, junto con el flagrante desafío simbólico, convenció a la Sublime Puerta de la esterilidad de una confrontación militar abierta y costosa, y la impulsó a adoptar un enfoque de inteligencia plasmado en la "política del asesinato político". La estimación estratégica otomana

⁴⁶ Este mapa (croquis n.º 6), emitido por el Departamento de Historia Militar de Turquía, constituye un documento visual excepcional que atestigua la operación de inteligencia que acabó con la vida del sultán Muhammad al-Shaykh. Los círculos y las flechas rojas muestran los movimientos del sultán saadí en la región del sur (entre Marrakech y Tarudant), mientras que la larga línea azul discontinua documenta la rápida ruta de huida que tomó el destacamento de asesinato bajo el mando de "Salih el Kahya" (llevando consigo la cabeza del sultán) en su retirada hacia la ciudad de Tremecén, sometida a la influencia otomana. Fuente: Hunoğlu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi: Fas Seferi*, pág. 114 (Kroki: 6).

concluyó que la eliminación física de "Muhammad al-Shaykh" —al ser la piedra angular de esta hostilidad— conduciría inexorablemente al colapso del proyecto saadí y a la dispersión de la dinastía gobernante, lo que facilitaría enormemente, ya fuera aprovechar la inestabilidad mediante una incursión militar, o bien llegar a un entendimiento con uno de sus hijos y someterlo.

A pesar del éxito de la infiltración de la inteligencia otomana al asesinar y decapitar a Muhammad al-Shaykh en 1557, y de su éxito efectivo posterior al dividir la casa saadí y dispersar a sus hijos atrayendo a tres de los príncipes (Abd al-Mumin, Abd al-Malik y Ahmad) y poniéndolos bajo protección otomana en Argel como una carta de presión sostenida, los cálculos de Estambul chocaron con una sólida realidad geopolítica. El heredero que ascendió al trono, el sultán "Abdallah al-Ghalib", no vio mermada su determinación por el asesinato; por el contrario, emergió como una figura aún más temible e implacable que su padre, cerrando por completo las puertas del Magreb Extremo a los otomanos e inaugurando una nueva etapa sangrienta de confrontación militar y diplomática.

Apéndice: Ajuste cronológico de los documentos sin fecha a la luz del cruce archivístico (hispano-otomano)

Los documentos originales transcritos del Archivo español, clasificados bajo el año 1557, plantean una problemática metodológica: la carencia de una datación precisa (día, mes y año). El "documento de las condiciones saadíes" no consigna ninguna fecha de redacción, mientras que el documento que registra la captura de la correspondencia secreta por parte del comandante "Murad Rais" se limita a indicar el día y el mes, omitiendo el año. En consecuencia, este capítulo apéndice tiene por objeto ubicar estos documentos en su marco temporal preciso, mediante su cotejo con otros registros españoles y otomanos, con el fin de demostrar la absoluta precisión de la secuencia histórica de los acontecimientos.

Primero: Determinación del marco cronológico del documento de las condiciones saadíes

Los documentos conservados en los archivos españoles, recogidos por Henri de Castries en su serie *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, revelan datos concluyentes que nos permiten establecer la datación cronológica exacta del documento no fechado de "Don Martín de Córdoba". Esto se evidencia, en primer lugar, a través del informe del emisario Gonzalo Hernández sobre las exigencias del jerife saadí, tratándose de una copia que contiene las siete condiciones impuestas por el sultán Muley Abdalá para formalizar la alianza militar. Dicho documento lleva una datación de la hégira correspondiente a "principios de Yumada al-Ula del año 964 H.", que equivale al período comprendido entre el 2 y el 12 de marzo de 1557 d. C.⁴⁷

De Castries comenta este documento en su nota aclaratoria afirmando lo siguiente:

"Este memorándum estaba adjunto al documento a continuación (pp. 394-397), el cual representa el informe de Gonzalo Hernández que expone el estado final de las concesiones jerifianas, y debió serle entregado cuando abandonó Fez en el transcurso del mes de marzo de 1557. Hernández llegó a Tánger el 30 de marzo... y es probable que se dirigiera a

⁴⁷ Copia de los capítulos que pide Muley Audala Xerife, rey de Fez, [principios de marzo de 1557], Archivo General de Simancas (AGS), Estado, legajo 468. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Espagne, Tome 2. 388-393.

España sin demora, tras haberse prolongado su misión en Marruecos durante casi seis meses".⁴⁸

Al recurrir a los registros portugueses para contrastar los datos, encontramos una carta fechada el 1 de abril de 1557, remitida por el gobernador de Tánger, Bernaldim de Carvalho, al rey João III, en la cual confirma explícitamente esta secuencia cronológica:

"A trymta de março chegou a esta cydade o capitão Guomçallo Fernandez, que estava em Fez fazendo cousas de servyço do Emperador, e me deu por nova como o cerquo era certo."⁴⁹

Al seguir la ordenación archivística adoptada por De Castries para el mismo legajo (Legajo 468), constatamos que, después del informe sobre las condiciones jerifianas, incluye las recomendaciones y opiniones particulares de Hernández, a las que sigue una copia del dictamen del "Consejo de Guerra" español encargado de dirimir dichas exigencias. Entre las directrices más relevantes que emanaron de la resolución del Consejo, destaca lo consignado en su texto:

"asy que lo que parece se deve hazer al presente es que el capitän Gonçalo Hernández vaia a dar quenta al conde de Alcaudete de lo que ha hecho en esta jornada y del aparejo que halla en el Xarife para concertarse con Su Magestad, y que el Conde, a quien Su Magestad cometié este negoçio y por cuya mano el Xarife quiere contratar, escriba lo que le pareçiere çerca dello;"

Estos tres documentos, pertenecientes al mismo legajo, fueron datados en su totalidad como "después del 30 de marzo de 1557". Aquí reside la relevancia de esta indagación; pues De Castries añade a continuación un cuarto documento, que es el mismo que hemos extraído del Archivo General de Simancas con el número 112 (Guerra Antigua, legajo 66). De Castries lo insertó en esta misma secuencia cronológica (es decir, con posterioridad al 30 de marzo), basándose en la trayectoria indudable del emisario: Hernández llegó a Tánger procedente de Fez el 30 de marzo y, a continuación, se dirigió

⁴⁸ Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Espagne, Tome 2. 388-389.

⁴⁹ Carta del gobernador de Tánger Bernaldim de Carvalho al rey João III, Tánger, 1 de abril de 1557, Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Corpo Cronológico, parte 1, maço 101, doc. 1. Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Portugal, Tome V. 60.

a España donde presentó su informe. Tras la reunión del "Consejo de Guerra" para deliberar sobre las exigencias, se dictó la resolución de despacharlo directamente a Orán con el fin de entregar un informe detallado al conde de Alcaudete y delegar en él la potestad de responder.

Por consiguiente, situar el documento (informe) de don Martín de Córdoba —que transmite los pormenores de lo que portaba Hernández— al término de esta serie de documentos interconectados y cruzados constituye una deducción lógica e irrefutable. Con ello se demuestra, sin el menor atisbo de duda, que el documento fue redactado en 1557, concretamente en el período posterior al 30 de marzo de dicho año, con ocasión de la llegada de Hernández a Orán y su encuentro con el conde y su hijo, don Martín.⁵⁰

Segundo: Precisión de la inteligencia española y su concordancia con el archivo otomano

El memorándum de "don Martín de Córdoba" contiene una referencia crucial: que su padre (gobernador de Orán) había dirigido una misiva a "quien permanecía como rey de Argel ofreciéndole el apoyo de Su Majestad... pues el gobernador que fue asesinado era uno de los allegados del Gran Turco". Al indagar en el archivo español, hallamos una copia de dicha carta (AGS, GYM, leg. 66, doc. 111)⁵¹, fechada específicamente el 7 de mayo de 1557. Esta carta fue dirigida a "Mulay Yusuf", quien lideró el golpe contra el valí otomano oficial. Lo llamativo de este documento diplomático es que califica al valí otomano asesinado con el apelativo de "Muley Mahamete Xami" (Muhammad el sirio). Esta descripción española posee una precisión de inteligencia máxima; al cotejarla con el archivo otomano, destaca el documento de nombramiento de dicho valí, emitido el 5 de julio de 1556 (26 de sha'ban de 963 d. H.)⁵², que establece explícitamente el nombramiento de "Mehmed Pachá ben Teke Oglu", destituido de la gobernación de Damasco, como valí de Argel. Esta asombrosa coincidencia demuestra la vigilancia de la

⁵⁰ Informe de don Martín de Córdoba al rey sobre las capitulaciones con el Jerife, Orán, [después del 30 de marzo de 1557], Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua, legajo 66, doc. 112. *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Espagne*, Tome 2. 405.

⁵¹ Copia de la carta del conde de Alcaudete a Mulay Yusuf, Orán, 7 de mayo de 1557, Archivo General de Simancas (AGS), sección Guerra y Marina, legajo 66, documento 111. (El texto de la carta muestra la oferta del conde de apoyar a Yusuf tras haber matado a "Muley Mahamete Xami").

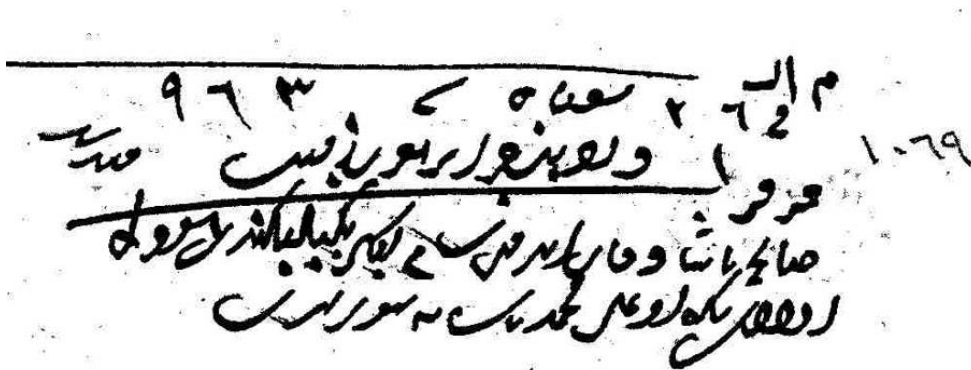
⁵² Registro de Asuntos Importantes (*Mühimme Defteri*), Archivo Otomano, MD Nr. 2, 1069/105. Documento fechado el 26 de sha'ban de 963 d. H.

inteligencia española en Orán y su seguimiento de los detalles más minuciosos de los nombramientos otomanos.

Tercero: Corrección de la cronología histórica del golpe en Argel (abril - mayo de 1557)

El establecimiento de la fecha de redacción de la carta del conde a "Yusuf" el 7 de mayo de 1557 nos sitúa ante la necesidad de corregir los errores cronológicos presentes en algunas crónicas clásicas. "Fray Diego de Haedo" sostuvo en su libro *Historia de los reyes de Argel* que el mandato de "Mehmed Pachá" duró solo tres meses (de octubre a finales de diciembre de 1556) ⁵³. No obstante, esta afirmación contradice explícitamente la documentación archivística cruzada:

1. **El documento de nombramiento preciso:** la mención explícita en el documento otomano antes citado, sobre el nombramiento de "Mehmed Pachá ben Teke Oglu", destituido de la gobernación de Damasco, como valí de Argel ⁵⁴. Esto coincide con una precisión pasmosa con el epíteto "el sirio" (Shami) que figura en la carta del conde.



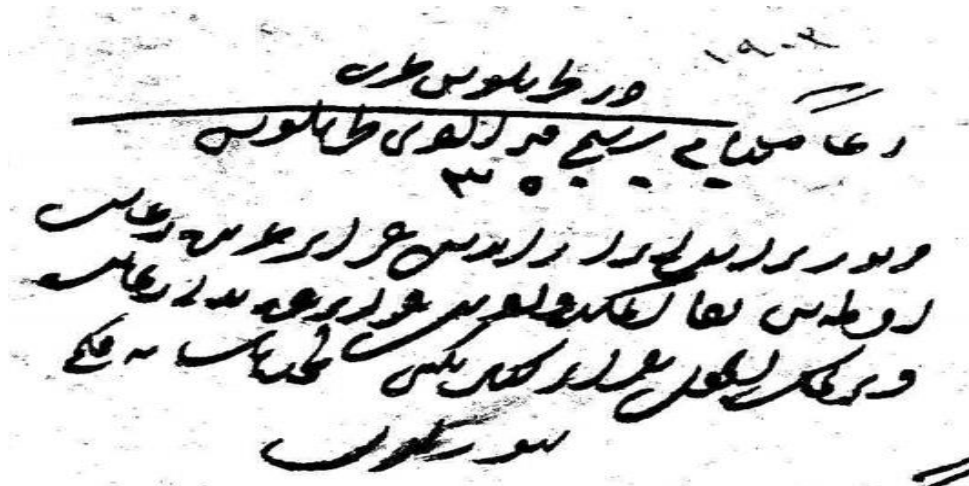
Texto del documento que ordena el nombramiento de Mehmed Pachá en Argel y lo describe como destituido del valiato de Damasco
BOA MD Nr. 2, 1069/105⁵⁵

⁵³ Fray Diego de Haedo, *Historia de los reyes de Argel*, traducción y notas de Abu Lu'ayy Abd al-Aziz al-A'la (Argel: Dar al-Huda, sin fecha), pág. 123.

⁵⁴ Archivo Otomano (BOA), *Mühimme Defteri*, código de referencia internacional: BOA MD Nr. 2, 1069/105 (decreto: 1069, pág. 105). Fecha: 26 de sha'ban de 963 d. H. (Establece el nombramiento de "Mehmed Pachá ben Teke Oglu", destituido de la gobernación de Damasco, como valí de Argel tras la muerte de Salih Bajá).

⁵⁵ Texto íntegro del documento: *Kayd şüd. [Yev]mü's-Sebt fi 26 Şa'bân sene 963 Mîr-i mîrân-ı vilâyet-i Cezâyir-i Magrib-zemîn Sâlih Paşa vefât idüp Şâm beglerbegiliginden ma'zûl olan Teke-oglu Mehmedmed Paşa'ya buyuruldu*. Traducción: "Registrado. El sábado 26 de sha'bân del año 963. Tras el fallecimiento de Salih Pachá, emir de emires del valiato de Argel en la tierra del Magreb, se ha emitido la orden [de nombramiento] para Mehmed Pachá, hijo de Teke, destituido del valiato de Damasco".

2. **Continuidad del mandato a principios de 1557:** Un decreto imperial dirigido al valí "Mehmed Pachá", fechado el 10 de enero de 1557 (9 de rabi' al-awwal de 964 H.), demuestra que el pachá seguía con vida y ejercía sus funciones con normalidad a principios de ese año, lo cual refuta las versiones que afirmaban su asesinato en diciembre de 1556. Esto también se ve corroborado por la carta del gobernador de Melilla fechada el 8 de febrero de 1557⁵⁶, que menciona el derrocamiento de Hasan Corso y la consolidación del mandato del nuevo valí⁵⁷.



El decreto imperial dirigido a Mehmed Pachá el 10 de enero de 1557

BOA MD Nr. 2, 1903/210⁵⁸

3. **La concordancia del periodo de 14 meses:** La enciclopedia militar turca confirma que "Hasan Pachá" (el próximo valí en llegar para imponer el orden) llegó a Argel en agosto de 1557, es decir, 14 meses después del fallecimiento de Salih Rais.⁵⁹ Al calcular el periodo desde el informe de defunción (15 de junio de

⁵⁶ Carta del gobernador de Melilla a la Princesa Regente, Melilla, 8 de febrero de 1557, Archivo General de Simancas (AGS), Estado, Leg. 483, fol. 103. (Publicada en: De Castries, *SIHM*, Espagne, T. II, 382-384).

⁵⁷ Archivo Otomano (BOA), Registros de Asuntos Importantes (*Mühimme Defteri*), código archivístico internacional: BOA MD Nr. 2, 1903/210 (Decreto: 1903, página: 210). Fecha: 9 de rabi' al-awwal de 964 H. (Decreto imperial dirigido explícitamente al *beylerbey* de Argel, "Mehmed Pachá", que decreta la concesión de un feudo militar [*zeamet*] alternativo en Argel del Occidente para el coronel [*miralay*] de Trípoli, "Rüstem").

⁵⁸ Texto íntegro del documento: *Der Trablusgarb Ze'âmet-i be-nâm-ı Rüstem mîr-alay-ı Trablus 35.000 Mezbûr berâtın ibrâz idüp Cezâyir-i Garb'da ze'âmet olmasın recâ itmeğin vilâyet-i Cezâyir-i Garb bedeli ze'âmet-virilmek için Cezâyir Beglerbegisi Mehmed Paşa'ya hükm buyuruldu.*-. Traducción: "En Trípoli de Occidente: concesión de un feudo militar [*zeamet*] a nombre de Rüstem, coronel [*miralay*] de Trípoli, [por valor de] 35.000. Y puesto que el mencionado ha presentado su decreto [*berat*], y ha solicitado que su feudo esté en Argel de Occidente; se ha emitido la orden al beylerbey de Argel, Mehmed Pachá, para otorgarle un feudo alternativo en el valiato de Argel de Occidente."

⁵⁹ Honoglu, *Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi: Fas Seferi* (Ankara, Serie de Historia Militar), p. 51.

1556)⁶⁰ hasta agosto de 1557, constatamos que son 14 meses exactos, lo cual corrobora la solidez de esta estructura temporal.

Conclusión cronológica:

Para dirimir la fecha del asesinato de "Mehmed Pachá al-Shami" a manos de Yusuf⁶¹ el investigador y traductor "Abu Lu'ayy Abd al-Aziz al-A'la"⁶² nos remite a un documento español redactado en "Tabarca" con fecha de 12 de mayo de 1557, el cual estipula explícitamente que el golpe de estado y el asesinato del pachá ocurrieron 18 días antes de la fecha de la carta; concretamente el 24 de abril de 1557.⁶³ Sobre la base de todo lo anterior, resulta evidente que el lapso entre el asesinato de Mehmed Pachá (24 de abril) y la misiva del gobernador de Orán al asesino "Yusuf" (7 de mayo) es de tan solo 13 días. Si tomamos en consideración el tiempo que tarda la transmisión de noticias sobre el terreno desde la ciudad de Argel hasta Orán, comprendemos que el Conde de Alcaudete escribió a "Yusuf" inmediatamente tras recibir la noticia, tal y como expresó el Conde al inicio de su carta diciendo: "He sido informado ahora que a causa de diferencias que hubo entre vos y Muley Mahamet el Xami, Rey de Argel, le habéis muerto, y que los de la tierra os han jurado por Rey. Y no puede ser el haber pasado estas dos cosas sin causa que os haya movido pareciéndoos justa".⁶⁴

Cuarto: La resolución del enigma cronológico del memorial de "Don Martín"

El texto contenido en el memorial de "Don Martín de Córdoba" (Documento 114) plantea una problemática aparente que requiere escrutinio; ya que el memorial indica en el inicio de su relato la fecha del "20 de abril" como el momento en que ocurrió el incidente de la interceptación naval, mientras que el mismo documento incluye —a través de párrafos

⁶⁰ Carta del Conde de Alcaudete al rey de España, Orán, 15 de junio de 1556, Archivo General de Simancas (AGS), Estado, Leg. 482, fol. 25. (Publicada en: De Castries, *SIHM*, Espagne, T. II, 334-335).

⁶¹ Archivo Otomano (BOA), Registros de Asuntos Importantes (*Mühimme Defteri*), código archivístico internacional: BOA A.DVN.MHM.d 23, 208 (Registro: 23, Decreto: 208). Fecha: 8 de rayab de 981 H. (La orden dirigida al beylerbey de Argel de Occidente estipula la ejecución del llamado "Caíd Mehmed", lugarteniente del rebelde "Yusuf", quien asesinó a "Mehmed Bey, hijo de Teke").

⁶² De Haedo, *Historia de los reyes de Argel*, p. 123 (nota 1).

⁶³ D. de Haedo, *Historia de los reyes de Argel*, p. 123. (Donde el traductor Abd al-Aziz al-A'la incluyó en una nota de su estudio una corrección a la fecha del asesinato de Mehmed Pachá, basándose en una carta del rey de España Felipe II publicada en la *Revue Africaine* del año 1877, p. 284, la cual estipula que el asesinato tuvo lugar el 24 de abril de 1557).

⁶⁴ Carta de Alcaudete a Muley Yusuf, 7 de mayo de 1557, AGS, Leg. 66, Doc. 111.

posteriores y un conjunto de notas al margen que carecen de fechas— una alusión explícita en tiempo pasado de que el Conde (el padre) "había escrito a quien quedó por rey de Argel".

Aquí surge la necesidad de subsanar esta laguna temporal recurriendo a la lógica archivística y a la cronología cruzada:

1. Es un hecho archivístico e histórico constatado que el asesinato del valí otomano "Mehmed Pachá" no tuvo lugar hasta el 24 de abril.
2. Es un hecho constatado y documentado explícitamente que la carta del Conde de Alcaudete al nuevo gobernante (Yusuf) fue escrita el 7 de mayo (Documento 111).

Sobre la base de estos postulados, y dado que el memorial de "Don Martín" informa sobre la misiva del 7 de mayo en tiempo pasado perfecto, resulta racional y lógicamente imposible que este memorial —o las notas al margen adjuntas al mismo— fuera redactado el 20 de abril. Puesto que es imposible que el autor documente acontecimientos futuros (el golpe de estado del 24 de abril y la misiva del 7 de mayo) y hable de ellos en tiempo pasado. Esta deconstrucción lógica demuestra de manera concluyente que la fecha del "20 de abril" mencionada en el documento se refiere exclusivamente al "momento de ocurrencia del incidente" (la fecha de la interceptación del barco), y en modo alguno expresa la "fecha de redacción del documento".

El documento imperial (11 de junio de 1557) como marcador temporal

Para dirimir definitivamente este debate cronológico, nos auxilia un documento soberano de alto rango emitido por la Corte española en "Valladolid" con fecha de 11 de junio de 1557. Este documento —que constituye una carta de comisión para el enviado "Diego de Sandoval"⁶⁵— se considera la respuesta oficial directa al memorial de "Don Martín"; ya que incluyó literalmente los cuatro puntos contenidos en el memorial original (las negociaciones del Jerife, el golpe de estado de Yusuf y el asesinato del valí turco, el refugio del gobernador de Tremecén, y el trato de Murat Rais). El documento estipula explícitamente que el Conde de Alcaudete había escrito a la Corte "en estos días pasados" (*estos dias pasados*). Esta coincidencia nos sitúa ante una conclusión cronológica precisa:

⁶⁵ Archivo General de Simancas (AGS), Estado, código archivístico: AGS, EST, Leg. 127, fol. 6. Fecha: 11 de junio de 1557. (Carta de comisión de Diego de Sandoval). De Castries, *SIHM*, Espagne, T. II, 424-427.

el memorial de "Don Martín" fue redactado en un marco temporal ceñido y cerrado que se ubica exactamente entre el 7 de mayo y principios de junio de 1557.

La rectificación de los anales clásicos y la deconstrucción del enigma de inteligencia

Este documento imperial (11 de junio) no solo ajustó la cronología, sino que nos proporcionó claves archivísticas que permiten revisar las narrativas clásicas y profundizan nuestra comprensión de la infiltración de inteligencia:

- **Primero (revisión de la cronología de De Haedo):** El hecho de que la Corte española continuara preguntándose hasta el 11 de junio si el gobernante golpista "Yusuf" había aceptado la oferta española, ofrece una prueba tangible de que el periodo de gobierno de Yusuf fue más prolongado que lo relatado por el historiador "Diego de Haedo", quien sostuvo que Yusuf no gobernó más de seis días.⁶⁶ La distancia entre su golpe de estado (24 de abril) y las misivas de mediados de junio, confirma su continuidad por un periodo suficiente como para que la Corte española lo tratara como un actor geopolítico establecido.
- **Segundo (el secreto de los documentos originales):** El documento reveló una nueva información de inteligencia respecto a lo que interceptó el comandante otomano "Murat Rais" en el mar el 20 de abril. Las instrucciones de la Corte estipularon claramente convocar al enviado "Gonzalo Fernández" para que trajera consigo "las cartas y la respuesta original del Jerife que permanecieron en su poder". Esta declaración nos informa que lo que su hermano "Francisco" arrojó al mar durante la persecución de las galeotas otomanas no eran más que "copias", mientras que las cartas originales permanecieron a salvo en manos de su hermano.

Conclusión

Este ajuste cronológico del periodo comprendido entre finales de marzo y principios de mayo de 1557 nos sitúa ante una lectura histórica precisa del vacío institucional y de las aceleradas y sangrientas transformaciones que sacudieron el trono de la Regencia de Argel. Esto pone de relieve la vigilancia de la inteligencia española y su seguimiento en tiempo real de aquellas convulsiones, y otorga a los documentos transcritos —a pesar de

⁶⁶ De Haedo, *Historia de los reyes de Argel*, p. 125.

la falta de datación directa de algunos de ellos— una gran fuerza argumentativa y una alta fiabilidad archivística. Este cruce metodológico entre los registros otomanos y la correspondencia española no solo subsana las lagunas temporales, sino que corrige las contradicciones cronológicas que empañaron los anales clásicos, ofreciendo al investigador un marco histórico sólido y riguroso que refleja una realidad sobre el terreno y política sumamente compleja.

Lista de bibliografía y referencias

I. Documentos de archivo inéditos extraídos directamente

Archivo General de Simancas (AGS), España. Estado, Legajo 59, doc. 94. Informe de los oficiales de la Casa de la Contratación sobre el refugio de Mulay al-Nasir ibn Abu Hassun al-Watasi, ca. 1555.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Guerra Antigua, Legajo 66, doc. 111. Copia de la carta del Conde de Alcaudete a Muley Yusuf, Orán, 7 de mayo de 1557.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Guerra Antigua, Legajo 66, doc. 112. Carta de Don Martín de Córdoba a Su Majestad el Rey, Orán, ca. 1557.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Guerra Antigua, Legajo 88, doc. 114. Informe de Don Martín de Córdoba sobre la correspondencia del Jerife y el rescate de Francisco Hernández, ca. 1557.

Archivo Otomano de la Presidencia del Consejo de Ministros (BOA), Turquía. *Mühimme Defteri*, Defter n.º 2, Decreto 1069, p. 105. Decreto imperial nombrando a Mehmed Pachá, hijo de Teke, destituido del valiato de Damasco, como valí del eyalato de Argel, 26 de sha'bán de 963 H. / 5 de julio de 1556.

Archivo Otomano de la Presidencia del Consejo de Ministros (BOA), Turquía. *Mühimme Defteri*, Defter n.º 2, Decreto 1903, p. 210. Decreto imperial dirigido al valí de Argel, Mehmed Pachá al-Shami, 9 de rabí' al-awwal de 964 H. / 10 de enero de 1557.

Archivo Otomano de la Presidencia del Consejo de Ministros (BOA), Turquía. *Mühimme Defteri*, Defter n.º 23, Decreto 208. Decreto imperial dirigido al beylerbey de Argel de Occidente para la ejecución del "Caíd Mehmed", lugarteniente del rebelde Yusuf que asesinó a Mehmed Bey, hijo de Teke, 8 de rayab de 981 H.

II. Documentos y correspondencia citados a partir de colecciones impresas

Alcaudete, Conde de. Cartas urgentes de inteligencia al Monarca español y a la Princesa Regente sobre las repercusiones de la muerte de Salih Rais y el vacío de poder en Argel, Orán y Mazalquivir, 15 y 17 de junio de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Alcaudete, Conde de. Carta de inteligencia sobre el mal tiempo y el aplazamiento de la travesía del enviado Gonzalo Hernández, Orán, 14 de septiembre de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Estado, Legajo 108, fol. 8. Carta del Conde de Alcaudete, gobernador de Orán, a la Princesa Regente en España sobre las condiciones del sultán Muhammad al-Shaykh y su disposición a ofrecer a su hijo como

rehén, Mazalquivir, 9 de agosto de 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Estado, Legajo 479, fol. 116. Informe de inteligencia español sobre el refugio de los príncipes watásidas en la Argelia otomana y su uso como medida de presión, ca. 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Estado, Legajo 480, fol. 73. Informe del enviado español Miguel de Lascano sobre las condiciones del sultán Muhammad al-Shaykh al-Saadi y los detalles de las negociaciones de Fez, Málaga, finales de julio de 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Estado, Legajo 468. Copia de los capítulos que pide Muley Audala Xerife, rey de Fez (Condiciones saadíes de la alianza), marzo de 1557. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Archivo General de Simancas (AGS), España. Estado, Legajo 482, fol. 41. Carta del Conde de Alcaudete al rey de España, Orán, 15 de junio de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Castillejo, Jeque de. Carta de inteligencia que confirma la captura y asesinato de dos mensajeros procedentes de la corte saadí a manos de los morabitos y el descubrimiento de las cartas secretas, junio de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Comandante de la base española de Tabarca. Carta de inteligencia redactada desde Tabarca sobre los detalles del asesinato del valí Mehmed Pachá al-Shami y el golpe de estado de Yusuf, Tabarca, 12 de mayo de 1557. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Corte española, Princesa Regente. Carta de comisión real dirigida al Conde de Alcaudete para entretener al Jerife saadí con negociaciones, Valladolid, 27 de octubre de 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Corte española. Documento de instrucciones oficiales para el Conde de Alcaudete que incluye trece puntos y el documento secreto complementario, Valladolid, 9 de julio de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

De Carvalho, Bernardim. Carta al rey João III de Portugal sobre el cerco y la situación de los moros, Tánger, 1 de abril de 1557. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

De Córdoba, Don Martín. Petición oficial elevada al Consejo de Guerra español sobre la oferta económica del sultán saadí y su voluntariedad para ir como rehén a Fez, España, ca. 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Felipe II, Rey. Carta de comisión soberana de alto rango dirigida al enviado Diego de Sandoval sobre los asuntos de Argel y el tratado de paz, Valladolid, 11 de junio de 1557. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Felipe II, Rey. Documento de delegación imperial para la celebración de un tratado de alianza militar con Muhammad al-Shaykh para expulsar a los turcos de Argel, Bruselas, 1 de abril de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Gobernador del presidio español de Melilla. Carta de inteligencia sobre el derrocamiento de Hasan Corso y la consolidación del mandato de Mehmed Pachá al-Shami en Tremecén y Argel, Melilla, 8 de febrero de 1557. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Gobernadores de los presidios de Ceuta y Melilla. Informes militares de inteligencia sobre la intervención naval otomana para levantar el asedio saadí de Vélez (Badis) con diecinueve galeras turcas, Ceuta y Melilla, julio de 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Grilo, Polo. Carta del agente español en Fez sobre la enemistad de Muhammad al-Shaykh hacia los turcos de Argel y la propuesta de un plan militar conjunto, Fez, 1 de febrero de 1555. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Hernández, Gonzalo. Carta del enviado español solicitando escolta de seguridad para trasladarse a la capital Fez, Ceuta, 6 de septiembre de 1556. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

Ibn Bughanim, Mansur (al-Mizwar al-Saadi). Carta al gobernador español de Orán sobre los detalles de la gran batalla de Fez y la muerte de Abu Hassun al-Watasi, sábado 24 de shawwal de 961 H. / septiembre de 1554. Citado en: Henry de Castries, *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*.

III. Fuentes impresas, mapas y estudios

De Castries, Henry (et al.). *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*, Première Série — Dynastie Sa'dienne: Archives y Bibliothèques d'Espagne, Tome II. París/Londres.

De Haedo, Fray Diego. *Historia de los reyes de Argel*. Valladolid, 1612.

Jefatura del Estado Mayor General. *Enciclopedia militar turca [Türk Silahlı Kuvvetleri Tarihi]*. Estambul y Ankara.

Jefatura del Estado Mayor Turco. *Mapa de la ruta del destacamento de Salih Kahiya para asesinar al sultán saadí*. Mapa n.º 6, Estambul y Ankara.

Nacional de Francia (BnF), Departamento de Mapas y Planos, Colección D'Anville, n.º 8059

Peeters, Jacob. *Vista topográfica y militar del Peñón de Vélez*. Lámina topográfica histórica, 1686.

Ricard, Robert, y Chantal de la Véronne. *Les Sources Inédites de l'Histoire du Maroc, Première Série — Dynastie Sa'dienne: Archives y Bibliothèques de Portugal, Tome V (1552-1580)*. París: Paul Geuthner, 1953.

Zenoi, Domenico. *Ubicación real y natural de la ciudad de Vélez (Badis) y de la inexpugnable fortaleza llamada Peñón de Vélez*. Lámina impresa, 1556. Biblioteca.

DOCUMENTOS ORIGINALES

1

AGS, Guerra y Marina, legajo 66, doc. 112
s.f., 1557?, Orán. Martín de Córdoba (hijo)

Don Martín de Córdoba

Ho

S. C. R. M.º G. A. Leg 88 - 112

Don martin de cordoba dize que el conde supadte embio a fee al capitán gonçalo hernandez a tratar con el Xariffe el negociode que av. m.º dio cuenta y lo que con los poderes que v. m.º le embio se asento y capitulo / es lo siguiente

que el dicho Xariffe pagara doze mill ynfantes a tres escudos almes de en veinte y nueve y veintinueve dias / y si al conde de alcaudete paresciere que conviene Vaya mas ynfanteria la pagara al sueldo arriba dicho / y la mitad del flete de los navios en que fuere de pasar esta gente y asegurara el artilleria que su. M.º mandare dar para esta jornada para todo lo qual ante pona quantidad de dineros la qual no se espacifica porque venidos los originales firmados y sellados del mismo Rey vera v. m.º mas clara mente lo que aqui se dice

Dize el dicho Xariffe que las Companias de ynfanteria andesen a dozientos soldados cada vna y an de ganar los Capitanes y oficiales el sueldo siguiente /

y Vn cap.º veinte escudos almes /

/p2r./ [en blanco] /p.2v./ Don Martín de Córdoba.

/p.1r./

+ S[acra] C[atólica] Rea]l M[ajesta]d:

Don Martín de Córdoua dize que el conde su padre embió a Fez al capitán Gonçalo Hernández a tratar con el Xariffe el negoçio de que a V[uestra] M[ajesta]d dio cuenta, y lo que con los poderes que V[uestra] M[ajesta]d le embió se asentó y capituló es lo siguiente:

Que el dicho Xariffe pagará doze mill ynfantes a tres escudos al mes de en veinte y nueue e[n] veintinueue días, y si al conde de Alcaudete paresçiere que conviene q[ue] vaya más ynfantería la pagará al sueldo arriba dicho, y la mitad del flete de los nauíos en que huuiere de pasar esta gente, y asegurará la artillería que Su M[ajesta]d mandare dar para esta jornada. Para todo lo qual anteporná cantidad de dineros, la qual no se espeçifica porque venidos los originales firmados y sellados del mismo Rey verá V[uestra] M[ajesta]d más claramente lo que aquí se dize.

Dice el dicho Xariffe que las compañías de ynfantería an de ser a dozientos soldados cada una, y an de ganar los capitanes y offiçiales el sueldo siguiente:

Un cap[itá]n veinte escudos al mes.

Vn alferex siete escudos
 Vnsargento cinco escudos
 Ocho caporales quatro escudos /
 dos atambores quatro escudos cada Vno
 Vn piffano quatro escudos
 Vn cappellan quatro escudos
 diez placas para Ventajas

Todo lo qual El dicho Xariffe dize dara y pagara
 Vna de dos maneras / O mandando. V. m. que el
 numero dela dicha gente se haga y ponga en el puerto de arreo
 y llegada alli pagara todo lo arriba dicho. O si V. m.
 es seruido que el ante ponga el dinero para esto addeer man
 dando V. m. que yo el dicho don martin me ponga en su poder
 Hasla, entanto que el sepa que el armada se haze ala vela
 y entonces partiremos con la persona del proprio Rey
 por tierra / y llevara la gente de cauallo que V. m. le
 mandare. hordenai y verna a juntarse con el exercito
 donde se congetare

/p.1v./

Un alférez siete escudos.

Un sargento çinco escudos.

Ocho caporales a quatro escudos.

Dos atambores a quatro escudos cada uno.

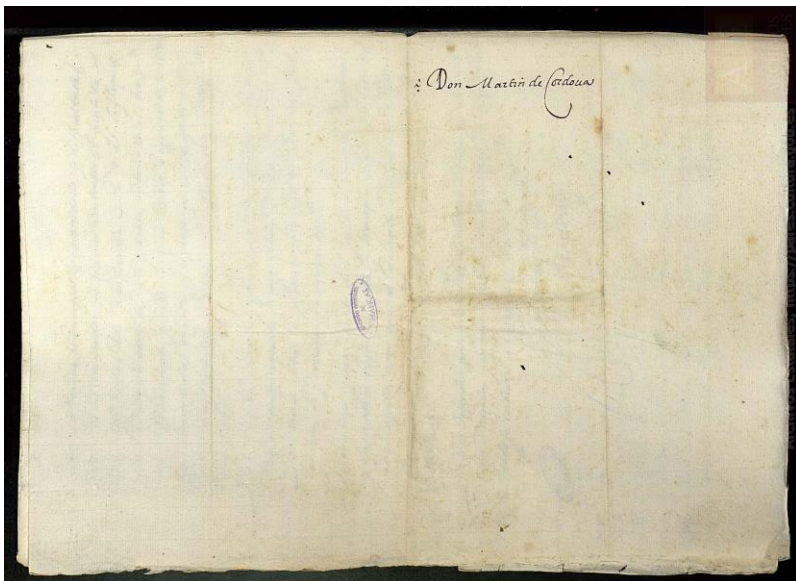
Un píffano quatro escudos.

Un cappellán quatro escudos.

Diez plaças para ventajas.

Todo lo qual el dicho Xariffe dize dará y pagará e[n] una de dos maneras: o mandando V[uestra] M[ajesta]d que el número de la dicha gente se haga y ponga en el puerto de Arzeo [Arzew], y llegada allí pagará todo lo arriba dicho. O si V[uestra] M[ajesta]d es seruido que él anteponga el dinero para esto, a de ser mandando V[uestra] M[ajesta]d que yo el dicho don Martín me ponga en su poder hasta en tanto que él sepa que el armada se haze a la vela, y entonces partiremos con la persona del propio Rey por tierra, y llevará la gente de cauallo que V[uestra] M[ajesta]d le mandare hordenar, y verná a juntarse con el exército donde se conçertare.

2

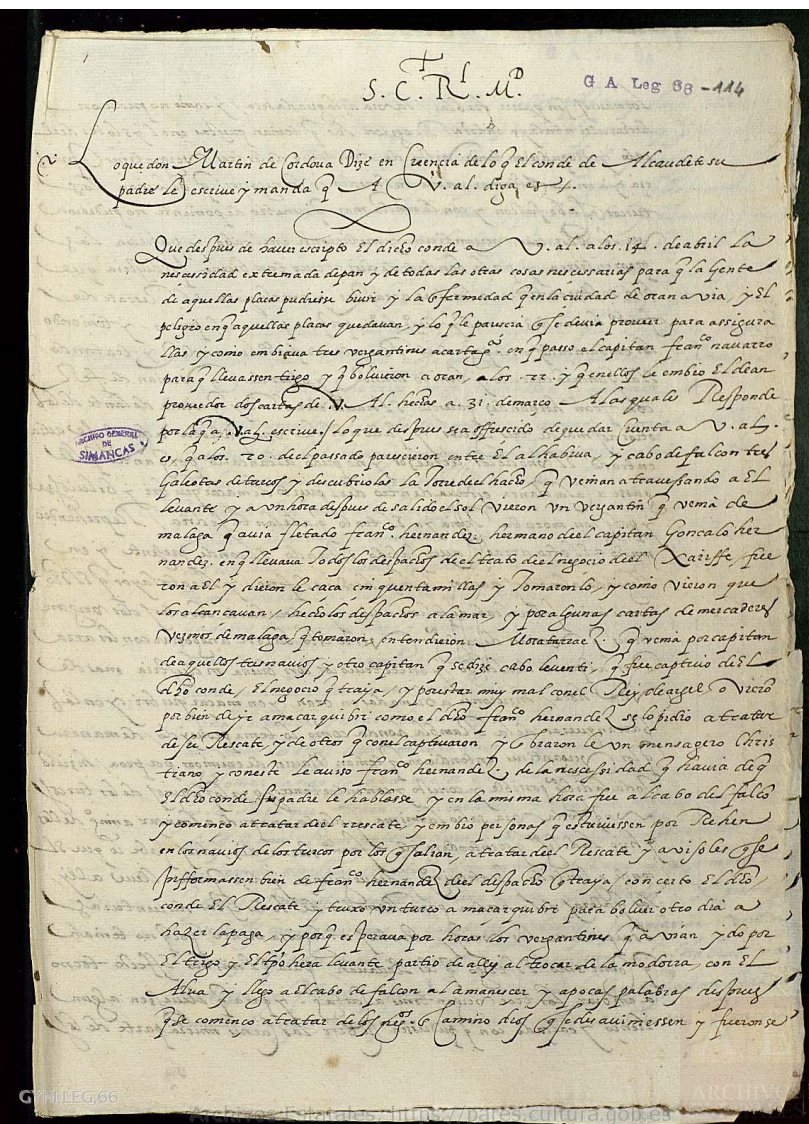


AGS, Guerra y Marina, legajo 66, doc. 114

s.f. ¿1557, Orán. Memorial de don Martín de Córdoba, hijo, en credencial de lo que su padre el conde de Alcaudete pide.

Don Martin de Cordoua

/p.1r./



+ S[acra] C[atólica] R[ea]l
M[ajesta]d:

Lo que don Martín de Cordoua dize en creencia de lo q[ue] el conde de Alcaudete su padre le escriue y manda q[ue] a V[uestra] Al[teza] diga es:

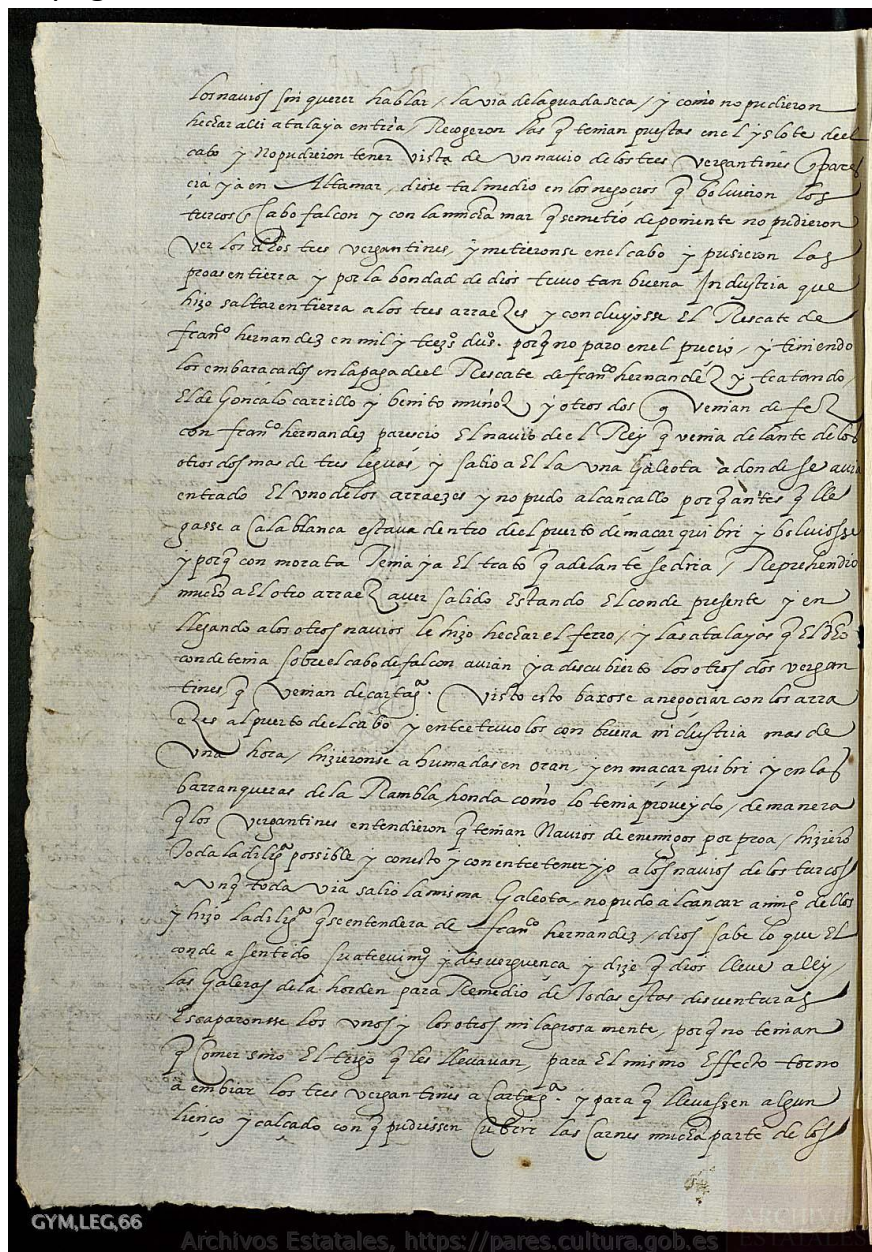
Que después de hauer escripto el dicho conde a V[uestra] Al[teza] a los 14 de abril la nesçesidad extremada de pan y de todas las otras cosas nesçessarias para q[ue] la gente de aquellas plaças pudiesse biuir y la e[n]fermedad q[ue] en la çidad de Orán avia y el peligro en q[ue] aquellas plaças quedauan, y lo q[ue] le paresçia q[ue] se deuia proueer para assigurallas, y como embiaua tres vergantines a Cartag[en]a en q[ue] passo el capitán

Fran[cix]co Nauarro para q[ue] llwuassen trigo y q[ue] boluieron a Orán a los 22, y q[ue] en ellos le embio el Dean proueedor dos cartas de V[uestra] Al[teza] hechas a 31 de março; a las quales responde por la q[ue] a V[uestra] Al[teza] escriue.

Lo que después se a offresçido de que dar cuenta a V[uestra] Al[teza] es q[ue] a los 20 del passado paresçieron entre el Alhabuia y cabo de Falcón tres goletas de turcos y descubriolas la Torre del Hacho, q[ue] venían atrauessando a el Levante y a un hora después de salido e sol vieron un vergantin q[ue] venía de Málaga q[ue] auia fletado Fran[cis]co Hernández, hermano de el capitán Gonçalo Hernández, en q[ue] lleuaua todos los despachos de el trato de el negoçio de el Xariffe; fueron a él y dieronle caça cinquenta millas y tomaronlo; y como vieron que los alcançauan hecho los despachos a la mar; y por algunas cartas de mercaderes vezinos de Málaga q[ue] tomaron entendieron Morat Arráez q[ue] venía por capitán de aquellos tres nauios y otro capitán q[ue] se dize Cabo Leuenti, q[ue] fue capituo de el d[ic]ho conde, el negoçio q[ue] traya; y por estar muy mal con el rey de Argel oviero[n] por bien de yr a Maçarquibir como el d[ic]ho Fran[cis]co Hernández se lo pidió a tratar de su rescate, y de otros q[ue] con él captiuaron; y e[n]biaronle un mensagero christiano y con este le auisó Fran[cis]co Hernández de la nesçessidad q[ue] hauia de q[ue] el d[ic]ho conde, su padre, le hablasse; y en la misma hora fue Cabo del Falco[n] y començo a tratar de el rrescate; y embio personas q[ue] estuuiesen por rehen en los nauios de los turcos por los q[ue] salían a tratar de el rescate; y avisoles q[ue] se infformassen bien de Fran[cis]co Hernández de el despacho q[ue] traya. Conçerto el d[ic]ho Conde el rescate y truxo un turco a Maçarquibir para boluer otro día a hazer la paga; y porq[ue] esperaua por horas los vergantines q[ue] avian ydo por el trigo y el t[iem]po hera Leuante, partió de allí al trocar de la modorra, con el alua, y llegó al cabo de Falcón al amanesçer; y a pocas palabras después q[ue] se començo a tratar de los neg[oci]os e[n]camino Dios q[ue] se desauiniessen y fueronse /p.1v./ los nauios sin querer hablar la vía del Aguada Seca; y como no pudieron hechar allí atalaya en t[ie]rra, recog[i]eronse las q[ue] tenían puestas en el yslote de el Cabo y no pudieron tener vista de un nauio de los tres vergantines q[ue] paresçia ya en alta mar; diose tal medio en los negoçios q[ue] boluieron los turcos e[n] Cabo Falcón y con la mucha mar q[ue] se metió de Poniente no pudieron ver los d[ic]hos tres vergantines y metiéronse en el Cavo y pusieron las proas en tierra y por la bondad de Dios tuuo tan buena industria que hizo saltar en tierra a los tres arráezes y concluyosse el rescate de Fran[cis]co Hernández en mil y tres[cient]os du[cad]os, porq[ue] no paró en el precio;

y teniéndolos embaraçados en la paga de el rescate de Fran[cis]co

Hernández y tratando el de Gonçalo Carrillo y Benito Muñoz, y otros dos q[ue] venían de Fez con Fran[cis]co Hernández, parescio el navío de el Rey q[ue] venía delante de los otros dos más de tres leguas; y salió a ella una galeota a dende se auia entrado el uno de los arraezes, y no pudo alcançallo porq[ue] antes q[ue] llegasse a Cala Blanca estaua dentro de el puerto de Maçarquibir, y boluiose; y porq[ue] con Morata tenía ya el trato q[ue] adelante se dirá, reprehendió mucha a el otro arráez auer salido estando el Conde presente; y en llegando a los otros nauios le hizo hechar el ferro; y las atalayas q[ue] el d[ich]o Conde tenía sobre el Cabo de Falcón auian ya descubierto los otros dos vergantines q[ue] venían de



GYM.LEG.66

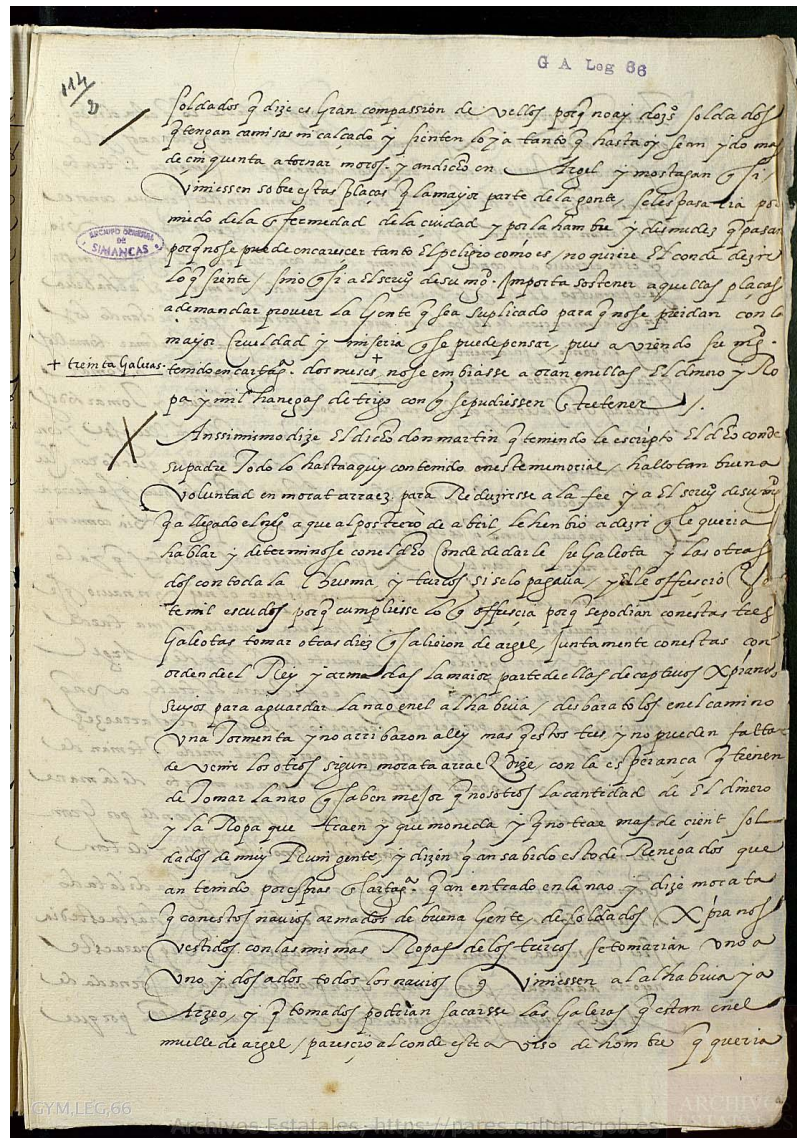
Archivos Estatales, <https://pares.cultura.gob.es>

Cartag[en]a. Visto esto baxose a negoçiar con los arraezes al puerto del Cabo y entretuuu los con buena industria más de una hora; hizieronse ahumadas en Orán y en Maçarquibir y en las Barranqueras de la Rambla Honda, como lo tenían proueydo, de manera q[ue] los vergantines entendieron q[ue] tenían nauios de enemigos por proa; hiziero[n] toda la dilig[enci]a possible y con esto y con entretener yo a los nauios de los turcos aunq[ue] todavía salió la misma galeota, no pudo alcançar a Ning[un]o dellos y hizo la dilig[enci]a q[ue] se entenderá de Fran[cis]co Hernández; Dios sabe lo que el Conde a sentido su atreuimi[ent]o y y desuerguença y dize q[ue] Dios lleue allí las galeras de la horden para remedio de todas estas desuenturas. Escaparon los unos y los otros

milagrosamente porq[ue] no tenían q[ue] comer sino el trigo q[ue] les lleuauan; para el mismo effecto tornó a embiar los tres vergantines a Cartag[en]a, y para q[ue] lleuassen algún lienço y calçado con q[ue] pudiesen cubrir las carnes mucha parte de los /p.2r./ soldados, q[ue] dize es gran compassion de vellos porq[ue] no ay doz[ien]tos soldados q[ue] tengan camisas con claçado; y siéntenlo ya tanto q[ue] hasta oy se an ydo

más de çinquenta a tornar moros. Y an dicho en Argel y Mostagán q[ue] si viniessen sobre estas plaças q[ue] la mayor parte de la gente se les pasaría por miedo de la e[n]fermedad de la çiudad y por el hambre y desnudez q[ue] pasan porq[ue] no se puede enscaresçer tanto el peligro como es. No quiere el Conde dezir lo q[ue] siente, sino q[ue] si el serui[ci]o de Su Mag[estad]d importa sostener aquellas plaças a de mandar proueer la gente q[ue] se a suplicado para q[ue] no se pierdan con la mayor crueldad y miseria q[ue] se puede pensar, pues aviendo Su M[a]g[esta]d tenido en Cartag[en]a dos meses [al margen, treinta galeras] no se embiasse a Orán en ellas el dinero y ropa y mil hanegas de trigo con q[ue] se pudiesen e[n]tretener.

me dize el dicho don Martín q[ue] teniéndole escripto el d[ic]ho Conde su padre todo lo hasta aquí contenido en este memorial, halló tan buena voluntad en Morat Arráez para reducirse a la fee y al serui[ci]o de Su M[a]g[esta]d q[ue] a llegado el neg[oci]o que al postrero de abril le henbio a decir q[ue] le quería hablar, y determinose con el d[ic]ho Conde de darle su galeota y las otras dos con toda la chusma y turcos si se lo pagaua; y él le offresció ve[in]te mil escudos por q[ue] cumpliesse lo q[ue] offresçia por q[ue] se podían con estas tres galeotas tomar otras diez q[ue] salieron de

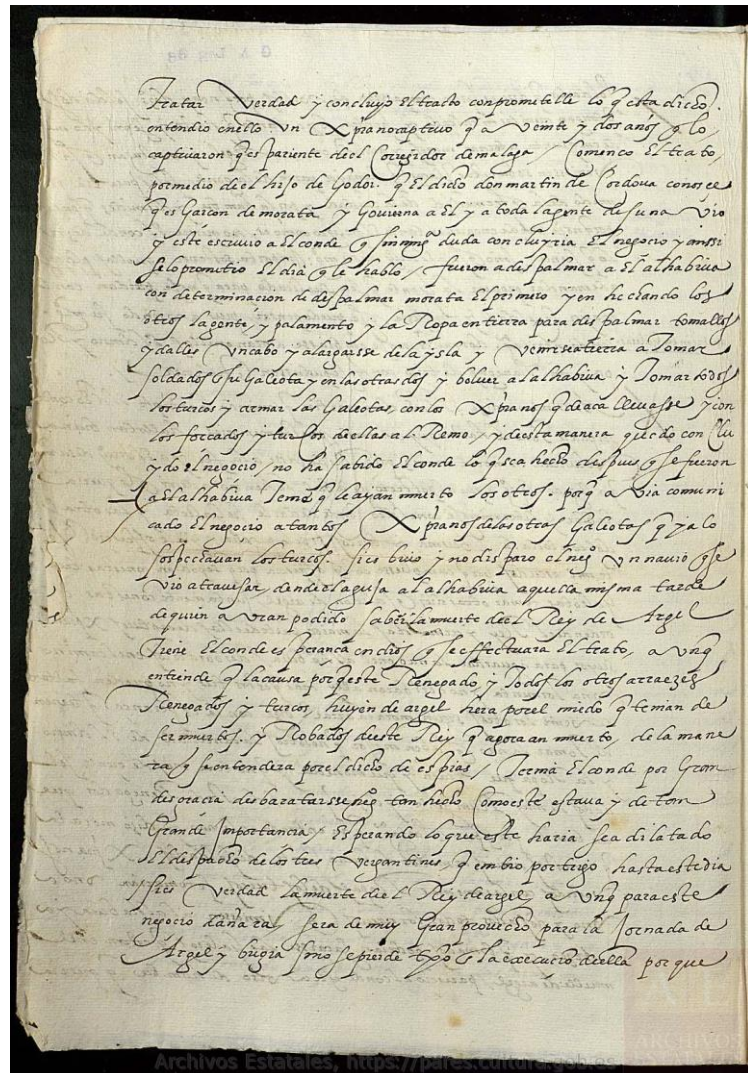


[Señal al margen resaltando el párrafo que sigue, X] Anssimismo

Argel, juntamente con estas con orden de el Rey, y armadas la maior parte de ellas de captiuos xpianos suyos para aguardar la nao en el Alhabuia; desbaratolos en el camino una tormenta y no arribaron allí más q[ue] estos tres, y no pueden faltar de venir los otros, según Morata Arráez dize, con la esperanza q[ue] tienen de tomar la nao q[ue] saben mejor q[ue] nosotros la cantidad de el dinero y la ropa que traen y que moneda, y q[ue] no trae más de çient soldados de muy ruin gente; y dizen q[ue] an sabido esto de renegados que an tenido por espías e[n] Cartag[en]a q[ue] an entrado en la nao. Y dize Morata q[ue] con estos nauios armados de buena gente de soldados xpianos vestidos con las mismas ropas de los turcos, se tomarían uno a uno y dos a dos todos los nauios q[ue] viniessen al Alhabuia y a Arzeo; y q[ue] tomados podrían sacarsse las galeras q[ue] están en el muelle de Argel. Paresió al Conde este aviso de hombre q[ue] quería

/p.2v./

tratar verdad y concluyó el tracto conprometelle lo q[ue] está dicho. Entendido en ello un xpiano captiuo q[ue] a veinte y dos años q[ue] lo captiaron q[ue] es pariente del corregidor de Málaga; començo el trato por medio de el hijo de Godoi q[ue] el dicho don Martín de Cordoua conosçe, q[ue] es garçon de Morata y gouierna a él y a toda la gente de su navío, y este escriuió al Conde q[ue] sin ning[un]a duda concluyría el negoçio, y anssi se lo prometió el día q[ue] le habló. Fueron a despalar a el Alhabuia con determinación de despalar Morata el primero, y en hechando los otros la gente y palamento y la ropa en tierra para despalar tomallos y dalles un cabo y alargarse de la Ysla y venirse a tierra a tomar soldados e[n] su galeota y en las otras dos y boluer al Alhabuia y tomar todos los turcos y armar las galeotas con los xpianos q[ue] de acá lleuasse y con los forçados y turcos de ellas al remo. Y desta manera quedó concluydo el negoçio. No ha sabido el Conde lo q[ue] se a

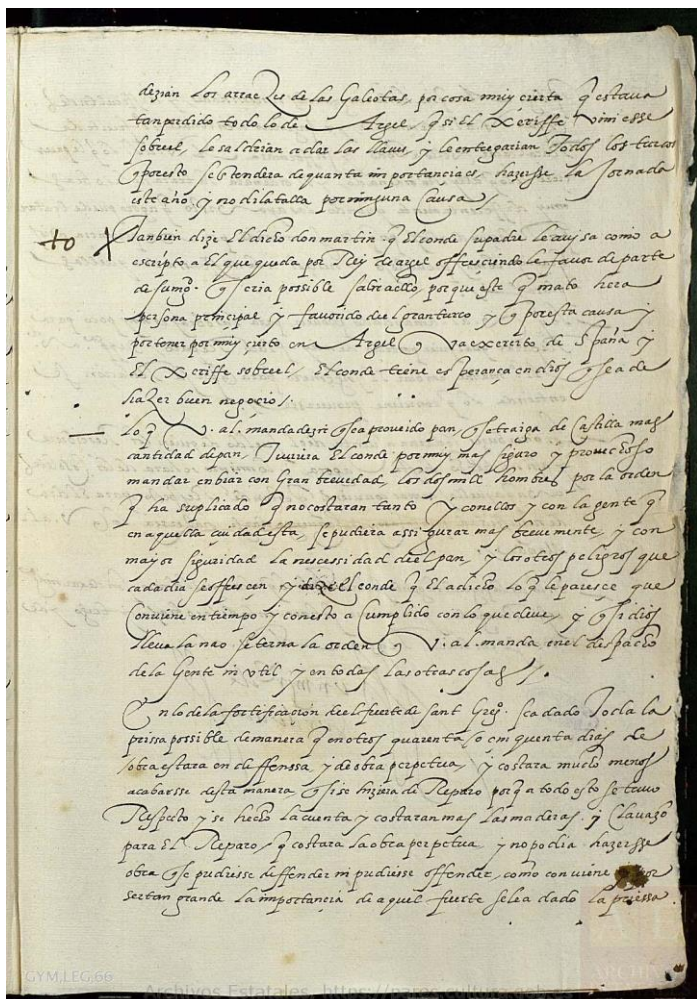


hecho después q[ue] se fueron a el Alhabuia. [Señal al margen del párrafo] Teme q[ue] le ayan muerto los otros por q[ue] avia comunicado el negoçio a tantos xpianos de las otras galeotas q[ue] ya lo sospechauan los turcos. Si es biuo y no disparó el negó[oci]o un nauio q[ue] se vio atravesar dende la Aguja al Alhabuia aquella misma tarde, de quien avran podido saber la muerte de el Rey de Argel. Tiene el Conde espenrança con Dios q[ue] se effectuará el trato, aunq[ue] entiende q[ue] la causa por q[ue] este Renegado y todos los otros arráezes renegados y turcos huyen de Argel hera por el miedo q[ue] tenían de ser muertos y robados de este Rey q[ue] agora an muerto, de la manera q[ue] se entenderá por el dicho de espías. Terná el Conde por gran desgracia desbaratarsse neg[oci]o tan hecho como este estaua y de tan grande importançia. Esperando lo que este haría se a dilatado el despacho de los tres vergantines q[ue] embio por trigo hasta este día; si es verdad la muerte de el Rey de Argel, aun q[ue] para este negoçio dañara, será de muy gran prouecho para la jornada de Argel y Bugía si no se pierde t[iem]po e[n] la ejecuçio[n] de ella porque /p.3r./ dezian los arraezes de las galeotas por cosa muy çierta q[ue] estaua tan perdido todo lo de Argel q[ue] si el Xeriffe viniessse sobre él le saldrían

a dar las llaues y le entregarían todos los turcos, q[ue] por esto se e[n]tenderá de quanta importançia es hazersse la jornada este año y no dilatalla por ninguna causa.

[signo al margen, y señal de resalta, X] Tan bien dize el dicho don Martín q[ue] el Conde su padre le auisa cómo a escripto a el que queda por Rey de Argel offreçiendole fauor de parte de Su M[a]g[esta]d q[ue] sería possible salir a ello porque este q[ue] mató hera persona prinçipal y fauorido de el Gran Turco, y q[ue] por esta causa y por tener por muy çierto en Argel q[ue] va exercito de Spaña y el Xeriffe sobre él, el Conde tiene esperança en Dios q[ue] se a de hazer buen negoçio.

[signo al margen, raya horizontal] Lo q[ue] V[uestra] Al[teza] manda dezir q[ue] se a proueito pan q[ue] se traiga de Castilla más cantidad de pan, tuuiera



el Conde por muy más siguro t prouechoso mandar enbiar con gran breuedad los dos mill hombres por la orden q[ue] ha suplicado q[ue] no costarán tanto y con ellos y con la gente q[ue] en aquella çiudad está se pudiera assigurar más breuemente y con mayor seguridad la nesçessidad de el pan y los otros peligros que cada día se offresçen. Y dize el Conde q[ue] él a dicho lo q[ue] le paresçe que conuiene en tiempo, y con esto a cumplido con lo que deue; y q[ue] si Dios lleua la nao se terná la orden q[ue] V[uestra] Al[teza] manda en el despacho de la gente inútil y en todas las otras cosas.

En lo de la fortificaçion de el fuerte de Sant Grag[ori]o se a dado toda la prissa possible de manera q[ue] en otros quarenta o çinquenta días de obra estará en deffenssa, y de obra perpetua, y costará mucho menos acabarsse desta manera q[ue] si se hiziera de reparo, por q[ue] a todo esto se tuuo respecto y se hecho la cuenta y costaran más las maderas y clauazo[n] para el reparo q[ue] costara la obra perpetua, y no podía hazersse obra q[ue] se pudiesse deffender ni pudiesse offender como conuiene [y] por ser tan grande la importaçia de aquel fuerte se le a dado la priessa /p.3v./ q[ue] digo; aun q[ue] se a hecho con grandes nescçessidades y dificultades y pues V[uestra] Al[teza] a de mandar yr ingeniero a entender e[n] el fuerte de Roçalçaçar, vello a todo y infformará a V[uestra] Al[teza] lo q[ue] le paresçiere de lo q[ue] allí está ordenado, y él ordenará la traça de las obras muy differentemente quando las aya visto, q[ue] agora puede tratar por relaçion de otros por q[ue] allá se endiende por experiencia, a Dios graçias, lo más prouechoso y nesçess[ari]o a ka deffenssa de aquellas plaças.

[signo al margen, raya horizontal]

Lo q[ue] V[uestra] Al[teza] a mandado proueer para las obras es muy poco para reparar qualquier portillo de muy flaco reparo. Supp[li]ca a V[uestr]a Al[tez]a mande embiar el ingeniero para q[ue] por su relaçion se entienda lo q[ue] conuiene proueersse.

[signo al margen, raya horizontal]

Los arcabuzes se darán a cuenta de el sueldo de quien los resçibiere, y assi se a hecho hasta agora; y lo mismo se hará de los coseletes, aun q[ue] aquellas armas conuiene q[ue] estén de respecto para el día de nesçessidad; pero e[n] caso q[ue] conuenga darse hazerse a lo q[ue] V[uestra] Al[teza] manda.

[signo al margen, raya horizontal]

En lo de la paga de la gente, se hará todo lo q[ue] alcançare el dinero sin dexar ning[un]a cosa reçagada, y lo mismo se hará en lo de las obras y trigo y de todo se embiara razón a V[uestra] Al[teza].

Don M[art]ín de Córdoba.

q[ue] digo Aunque hebo con grandes necesidades y dificultades
y por V. a. l. a. de mandar y se supiere a contentar el fuste de
Placacazar solo a todo y se firmara V. a. l. lo q[ue] la p[ar]te
cuere de lo q[ue] al[le] esta ordenado y el ordenara la traca de las obras
muy diferente mente quando las ayo visto q[ue] agora puede tratar
por Relacion de otros por q[ue] alta se entiende por ex perencia adis
gracia y lo mas prouido y n[ue]sco a la deffensa de aquellos
placas.

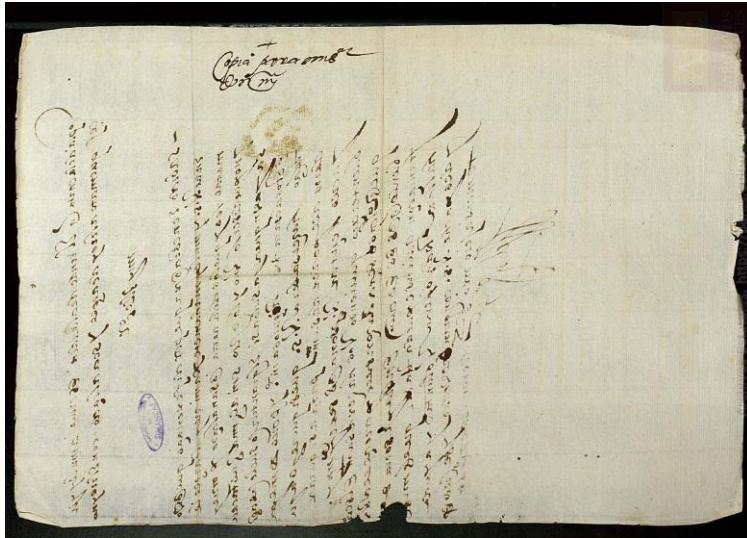
Lo q[ue] V. a. l. amandado prouer para las obras es muy poco para
Reparar qualquier portillo de muy flaco Reparo Supp. a V.
Al. manda embiar el sugeto para q[ue] su Relacion se
entienda lo q[ue] conuene prouerse.

Los arcabuzes se daran a cuenta del sueldo de quien los Recibiere
y asis ca hebo hasta agora y lo mismo se hara de los cosletes
y en q[ue] aquellas armas conuene el q[ue]ston de Respeto para el dia
de necesidad pero lo q[ue] conuenga dar se ha de ser lo q[ue] V. a. l.
Manda.

En lo de la paga de la gente se hara todo lo q[ue] alcançare el dinero sin dexar ning[un]
cosa Reçagada y lo mismo se hara en lo de las obras y trigo y de
todo se embiara Razón V. a. l.

Don M[art]ín de Córdoba

3

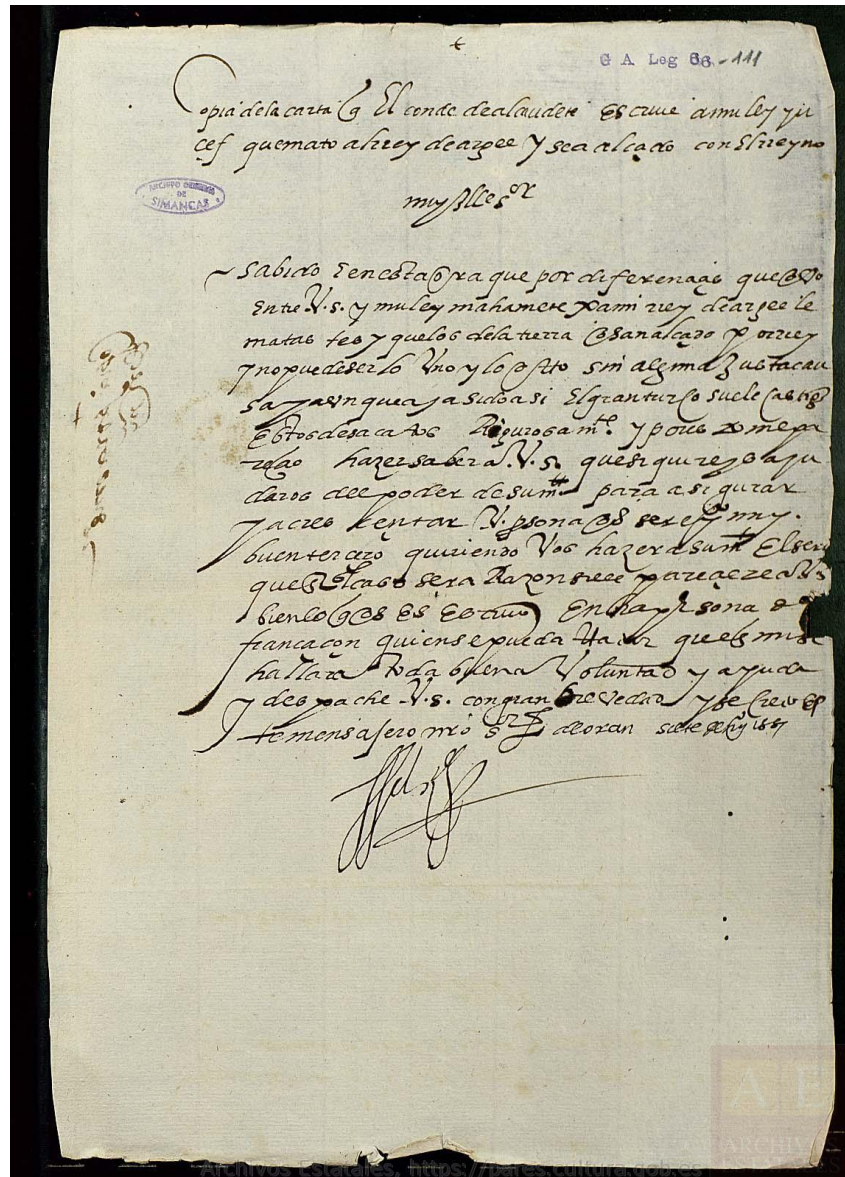


AGS, Guerra y Marina, legajo 66, doc. 111
Copia de carta del conde de Alcaudete a
Muley Yusef, nuevo "rey" de Argel.

+ Copia para ¿Su m[a]g[esta]d. Don
M[artín].

+
Copia de la carta q[ue] el
conde de Alcaudete escriue a
Muley Yuçef, que mató al rrey
de Argel y se a alçado con el
rreyno.

Muy ill[ustr]e s[eñ]or:
Sabido e en esta ora que por
diferençias que ovo entre
V[uestra] S[eñoría] y Muley
Mahamete Xami, rrey de Argel,
le matastes y que los de la
tierra os an alçado por rrey; y
no puede ser lo uno y lo otro
sin alguna justa causa; y
aunque aya sido así, el Gran
Turco suele castig[ar] estos
desacatos rigurosam[en]te; y
por esto me pareçio hazer
saber a V[uestra] S[eñoría] que
si quereys aydaros del poder
de Su M[ajesta]d para asigurar
y acresçentar v[uestra]
p[er]sona os seré p[o]r muy
buen terçero queriendo vos



hazer a Su M[ajesta]d el seru[icio] que e[n][e]l caso será razón si le
pareçiere a V[uestra] s[eñoría] bien lo q[ue] os [escrui]o enbia p[e]rsona
de [con]fiança con quien se pueda tratar, que e[n] mi se hallará toda
buena voluntad y ayuda y despache V[uestra] s[eñoría] con gran brevedad
y secreto este mensajero. N[uest]ro s[eñ]or etc. De Orán siete m[a]yo
1557.
El c[on]de.

APÉNDICE: EQUIPO CEDCS: ENSAYO DE
ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, SECCIÓN DE
GUERRA Y MARINA (ANTES GUERRA ANTIGUA),
LEGAJO 45, DOC. 111, 112 y 114

1

AGS, Guerra y Marina, legajo 66, doc. 112
s.f., 1557, Orán. Martín de Córdoba (hijo)

Proyecto de capitulaciones entre el Jerife de
Marruecos y el rey de España

Don Martín de Córdoba.

+ Sacra Católica Real Majestad:

El conde de Alcaudete envía a Fez a
tratar con el Jarife a Gonzalo Hernández

Don Martín de Córdoba dice que el conde su padre envió a Fez
al capitán Gonzalo Hernández a tratar con el Jarife el negocio
de que a Vuestra Majestad dio cuenta, y lo que con los poderes
que Vuestra Majestad le envió se asentó y capituló es lo siguiente:

Sueldo de los soldados por mes de 29
días y flete de los navíos

Que el dicho Jarife pagará doce mil infantes a tres escudos al mes
de en veinte y nueve en veintinueve días,
y si al conde de Alcaudete pareciere que conviene que vaya más infantería
la pagará al sueldo arriba dicho, y la mitad del flete de los navíos
en que hubiere de pasar esta gente, y asegurará la artillería que Su Majestad
mandare dar para esta jornada.
Para todo lo cual antepondrá cantidad de dineros, la cual no se especifica
Porque, venidos los originales firmados y sellados del mismo Rey,
verá Vuestra Majestad más claramente lo que aquí se dice.

Sueldo que han de tener los oficiales y
otros cargos del ejército

Dice el dicho Jarife que las compañías de infantería han de ser
a doscientos soldados cada una,
y han de ganar los capitanes y oficiales el sueldo siguiente:

Ocho caporales a cuatro escudos.
Dos atambores a cuatro escudos cada uno.
Un pífano cuatro escudos.
Un capellán cuatro escudos.
Diez plazas para ventajas.

Si el Jerife anticipa el dinero, Martín de
Córdoba quedará por rehén hasta el
embarque del ejército contratado

Todo lo cual el dicho Jarife dice dará y pagará en una de dos maneras:
o mandando Vuestra Majestad que el número de la dicha gente se haga
y ponga en el puerto de Arzeo, y llegada allí pagará todo lo arriba dicho.
O, si Vuestra Majestad es servido, que él anteponga el dinero para esto,
ha de ser mandando Vuestra Majestad que yo, el dicho don Martín,
me ponga en su poder hasta en tanto que él sepa
que el armada se hace a la vela; y entonces
partiremos con la persona del propio Rey por tierra,
y llevará la gente de caballo que Vuestra Majestad le mandare ordenar,
y vendrá a juntarse con el ejército donde se concertare.

2

AGS, Guerra y Marina, legajo 66, doc. 114
s.f. 1557, Orán. Memorial de don Martín de Córdoba, hijo, en
credencial de lo que su padre el conde de Alcaudete pide.

(Con el Alhabiba se refiere a las islas Habiba, del litoral argelino frente a Orán; en las obras de fortificación de Orán, la “obra perpetua” significa construcción firme en piedra, frente a la obra “de reparo” o provisional, de madera y argamasas. Martín de Córdoba hijo, normalmente, está en la corte española solucionando los asuntos de Orán en nombre de su padre, en estos momentos con Felipe a la cabeza, aún príncipe de España (de ahí Su Alteza), por estar Carlos V fuera del país; el tratamiento de S.C.R.M. es el que se dará a Felipe II como rey, y no el S.C.C.M. del emperador, tal vez por ser ya rey de Nápoles desde 1556, título que le cede su padre cuando va a casarse con la reina de Inglaterra María Tudor.)

+ Sacra Católica Real Majestad:

Lo que don Martín de Córdoba dice en creencia
de lo que el conde de Alcaudete su padre le escribe y manda
que a Vuestra Alteza diga es:

Resumen de la correspondencia intercambiada

Que después de haber escrito el dicho conde a Vuestra Alteza a los 14 de abril la necesidad extremada de pan y de todas las otras cosas necesarias para que la gente de aquellas plazas pudiese vivir, y la enfermedad que en la ciudad de Orán había, y el peligro en que aquellas plazas quedaban, y lo que le parecía que se debía proveer para asegurarlas; y cómo enviaba tres bergantines a Cartagena en que pasó el capitán Francisco Navarro para que llevasen trigo y que volvieron a Orán a los 22 (de abril); y que en ellos le envió el Dean proveedor dos cartas de Vuestra Alteza hechas a 31 de marzo; a las cuales responde por la que a Vuestra Alteza escribe.

Toma de naves argelinas de una nave que viene de Cartagena

Lo que después se ha ofrecido de qué dar cuenta a Vuestra Alteza es que a los 20 del pasado aparecieron entre el Alhabiba y cabo de Falcón tres goletas de turcos, y descubriólas la Torre del Hacho, que venían atravesando al Levante; y a una hora después de salido el sol vieron un bergantín que venía de Málaga que había fletado Francisco Hernández, hermano del capitán Gonzalo Hernández, en que llevaba todos los despachos del trato del negocio del Jarife.

Fueron a él y diéronle caza cincuenta millas y tomáronlo; y como vieron que los alcanzaban echó los despachos a la mar; y por algunas cartas de mercaderes vecinos de Málaga que tomaron, entendieron Morat Arráez, que venía por capitán de aquellos tres navíos, y otro capitán que se dice Cabo Leventi, que fue cautivo del dicho conde, el negocio que traía.

Se inician tratos de rescate en Mazalquivir

Y por estar muy mal con el rey de Argel hubieron por bien de ir a Mazalquivir, como el dicho Francisco Hernández se lo pidió, a tratar de su rescate, y de otros que con él cautivaron; y enviáronle un mensajero cristiano, y con este le avisó Francisco Hernández de la necesidad que había de que el dicho conde, su padre, le hablase; y en la misma hora fue a Cabo del Falcón y comenzó a tratar del rescate.

Y envió personas que estuviesen por rehén en los navíos de los turcos por los que salían a tratar del rescate; y avisóles que se informasen bien de Francisco Hernández del despacho que traía.

Incidencias del trato de rescate

Concertó el dicho Conde el rescate y trajo un turco a Mazalquivir para volver otro día a hacer la paga; y porque esperaba por horas los bergantines que habían ido por el trigo y el tiempo era Levante, partió de allí al trocar de la modorra, con el alba, y llegó al cabo de Falcón al amanecer. Y a pocas palabras después que se comenzó a tratar de los negocios, encaminó Dios que se desaviniesen. Y fuéronse los navíos sin querer hablar la vía del Aguada Seca.

Los turcos no ven los bergantines que
vienen de Cartagena

Y como no pudieron echar allí atalaya en tierra, recogieron las que tenían puestas en el islote del Cabo y no pudieron tener vista de un navío de los tres bergantines que aparecía ya en alta mar. Dióse tal medio en los negocios que volvieron los turcos en Cabo Falcón y con la mucha mar que se metió de Poniente no pudieron ver los dichos tres bergantines; y metieron en el Cabo, y pusieron las proas en tierra y, por la bondad de Dios, tuvo tan buena industria que hizo saltar en tierra a los tres arráeces.

Mientras llegan a acuerdos del rescate,
llegan a salvo los bergantines de Cartagena

Y concluyóse el rescate de Francisco Hernández en 1.300 ducados, porque no paró en el precio; y teniéndolos embarazados en la paga del rescate de Francisco Hernández, y tratando el de Gonzalo Carrillo y Benito Muñoz, y otros dos que venían de Fez con Francisco Hernández, apareció el navío del Rey, que venía delante de los otros dos más de tres leguas.

Y salió a ella una galeota a donde se había entrado el uno de los arráeces, y no pudo alcanzarlo porque, antes que llegase a Cala Blanca, estaba dentro del puerto de Mazalquivir, y volvióse. Y porque con Morata tenía ya el trato que adelante se dirá, reprehendió mucho al otro arráez haber salido estando el Conde presente.

Y en llegando a los otros navíos le hizo echar el ferro; y las atalayas que el dicho Conde tenía sobre el Cabo de Falcón habían ya descubierto los otros dos bergantines que venían de Cartagena. Visto esto, bajóse a negociar con los arráeces al puerto del Cabo y entretúvolos con buena industria más de una hora; hicieron ahumadas en Orán y en Mazalquivir y en las Barranqueras de la Rambla Honda, como lo tenían proveído, de manera que los bergantines entendieron que tenían navíos de enemigos por proa. Hicieron toda la diligencia posible, y con esto, y con entretener yo a los navíos de los turcos, aunque todavía salió la misma galeota, no pudo alcanzar a ninguno de ellos e hizo la diligencia que se entenderá de Francisco Hernández. Dios sabe

lo que el Conde ha sentido su atrevimiento y desvergüenza, y dice
*que Dios lleve allí las galeras de la orden para remedio
de todas estas desventuras.*

Hambre y enfermedades en Orán

Escaparon los unos y los otros milagrosamente porque no tenían qué comer sino el trigo que les llevaban; para el mismo efecto tornó a enviar los tres bergantines a Cartagena, y para que llevasen algún lienzo y calzado con que pudiesen cubrir las carnes mucha parte de los soldados, que dice es gran compasión de verlos porque no hay doscientos soldados que tengan camisas con calzado.

Muchos soldados de Orán desertan por la penuria y enfermedades en la ciudad

Y siéntenlo ya tanto que hasta hoy se han ido más de cincuenta a tornar moros. Y han dicho en Argel y Mostagán que si viniesen sobre estas plazas que la mayor parte de la gente se les pasaría por miedo de la enfermedad de la ciudad y por el hambre y desnudez que pasan, porque no se puede encarecer tanto el peligro como es. No quiere el Conde decir lo que siente, sino que si el servicio de Su Majestad importa sostener aquellas plazas, ha de mandar proveer la gente que se ha suplicado para que no se pierdan con la mayor crueldad y miseria que se puede pensar, pues habiendo Su Majestad tenido en Cartagena dos meses treinta galeras, no se enviase a Orán en ellas el dinero y ropa, y mil fanegas de trigo con que se pudiesen entretener.

Intentos del conde de Alcaudete de atraer a Morat Arráez al servicio del rey de España

Asimismo me dice el dicho don Martín que teniéndole escrito el dicho Conde su padre todo lo hasta aquí contenido en este memorial, halló tan buena voluntad en Morat Arráez para reducirse a la fe y al servicio de Su Majestad que ha llegado el negocio que, al postrero de abril, le envió a decir que le quería hablar; y determinóse con el dicho Conde de darle su galeota y las otras dos con toda la chusma y turcos si se lo pagaba; y él le ofreció veinte mil escudos porque cumpliese lo que ofrecía, porque se podían, con estas tres galeotas, tomar otras diez que salieron de Argel juntamente con estas con orden del Rey, y armadas la mayor parte de ellas de cautivos cristianos suyos para aguardar la nao en el Alhabiba; desbaratólos en el camino una tormenta, y no arribaron allí más que estos tres; y no pueden faltar de venir los otros, según Morata Arráez dice, con la esperanza que tienen de tomar la nao que saben mejor que nosotros la cantidad del dinero y la ropa que traen, y qué moneda, y que no trae más de cien soldados de muy ruin gente. Y dicen que han sabido esto de renegados que han tenido por espías en Cartagena que han entrado en la nao. Y dice Morata que con estos navíos armados de buena gente

de soldados cristianos vestidos con las mismas ropas de los turcos, se tomarían uno a uno y dos a dos todos los navíos que viniesen al Alhabiba y a Arzeo; y que, tomados, podrían sacarse las galeras que están en el muelle de Argel.

Garantía sobre estos tratos de muladíes conocidos en Orán

Pareció al Conde este aviso de hombre que quería tratar verdad, y concluyó el trato con prometerle lo que está dicho. Entendido en ello un cristiano cautivo que ha veinte y dos años que lo cautivaron, que es pariente del corregidor de Málaga; comenzó el trato por medio del hijo de Godoi, que el dicho don Martín de Córdoba conoce, que es garzón de Morata y gobierna a él y a toda la gente de su navío, y este escribió al Conde que sin ninguna duda concluiría el negocio, y así se lo prometió el día que le habló.

Fueron a despallar a el Alhabiba con determinación de despallar Morata el primero, y en echando los otros la gente, y palamento, y la ropa en tierra para despallar, tomarlos y darles un cabo y alargarse de la isla y venirse a tierra a tomar soldados en su galeota, y en las otras dos, y volver al Alhabiba, y tomar todos los turcos, y armar las galeotas con los cristianos que de acá llevase, y con los forzados y turcos de ellas al remo. Y de esta manera quedó concluido el negocio.

La muerte del rey de Argel puede hacer que el negocio no salga adelante

No ha sabido el Conde lo que se ha hecho después que se fueron a el Alhabiba. Teme que le hayan muerto los otros porque había comunicado el negocio a tantos cristianos de las otras galeotas, que ya lo sospechaban los turcos. Si es vivo, y no disparó el negocio un navío que se vio atravesar desde la Aguja al Alhabiba aquella misma tarde, de quien habrán podido saber la muerte del Rey de Argel. Tiene el Conde esperanza con Dios que se efectuará el trato, aunque entiende que la causa porque este Renegado y todos los otros arráeces renegados y turcos huyen de Argel era por el miedo que tenían de ser muertos y robados de este Rey que ahora han muerto, de la manera que se entenderá por el dicho de espías. Tendrá el Conde por gran desgracia desbaratarse negocio tan hecho como este estaba, y de tan grande importancia.

La muerte del rey de Argel, facilitará la toma de la ciudad y de Bugía

Esperando lo que este haría se ha dilatado el despacho de los tres bergantines que envió por trigo hasta este día; si es verdad la muerte del Rey de Argel, aunque para este negocio dañará, será de muy gran provecho

para la jornada de Argel y Bugía, si no se pierde tiempo en la ejecución de ella; porque decían los arráeces de las galeotas por cosa muy cierta que estaba tan perdido todo lo de Argel que si el Jerife viniese sobre él le saldrían a dar las llaves y le entregarían todos los turcos, que por esto se entenderá de cuanta importancia es hacerse la jornada este año y no dilatarla por ninguna causa.

El conde de Alcaudete escribe al nuevo rey de Argel y le ofrece favor de los españoles

También dice el dicho don Martín que el Conde su padre le avisa cómo ha escrito al que queda por Rey de Arge,l ofreciéndole favor de parte de Su Majestad; que sería posible salir a ello porque este que mató era persona principal y favorito del Gran Turco; y que, por esta causa, y por tener por muy cierto en Argel que va ejército de España y el Jerife sobre él, el Conde tiene esperanza en Dios que se ha de hacer buen negocio.

Alcaudete pide abastecimientos y dos mil hombres para Orán

Lo que Vuestra Alteza manda decir que se ha proveído pan, que se traiga de Castilla más cantidad de pan, tuviera el Conde por muy más seguro y provechoso mandar enviar con gran brevedad los dos mil hombres por la orden que ha suplicado, que no costarán tanto, y con ellos, y con la gente que en aquella ciudad está, se pudiera asegurar más brevemente y con mayor seguridad la necesidad del pan y los otros peligros que cada día se ofrecen.

Y dice el Conde que él ha dicho lo que le parece que conviene en tiempo, y con esto ha cumplido con lo que debe; y que si Dios lleva la nao se tendrá la orden que Vuestra Alteza manda en el despacho de la gente inútil y en todas las otras cosas.

Obras de fortificación de Orán en San Gregorio y Rosalcázar con obra perpetua

En lo de la fortificación del fuerte de Sant Gregorio se ha dado toda la prisa posible, de manera que en otros cuarenta o cincuenta días de obra estará en defensa, y de obra perpetua; y costará mucho menos acabarse de esta manera que si se hiciera de reparo, porque a todo esto se tuvo respeto y se echó la cuenta, y costaran más las maderas y clavazón para el reparo que costara la obra perpetua; y no podía hacerse obra que se pudiese defender ni pudiese ofender como conviene, y por ser tan grande la importancia de aquel fuerte se le ha dado la prisa que digo; aunque se ha hecho con grandes necesidades y dificultades. Y pues Vuestra Alteza ha de mandar ir ingeniero a entender en el fuerte de Rosalcázar, verlo ha todo e informará a Vuestra Alteza lo que le pareciere de lo que allí está ordenado, y él ordenará la traza de las obras muy diferentemente cuando las haya visto, que ahora puede tratar

por relación de otros, porque allá se entiende por experiencia, a Dios gracias, lo más provechoso y necesario a la defensa de aquellas plazas.

Es muy poco dinero el que se envía para estos reparos, y el ingeniero informará

Lo que Vuestra Alteza a mandado proveer para las obras es muy poco para reparar cualquier portillo de muy flaco reparo. Suplica a Vuestra Alteza mande enviar el ingeniero para que por su relación se entienda lo que conviene proveerse.

Arcabuces y coseletes los pagan los soldados, aunque conviene que estén de repuesto

Los arcabuces se darán a cuenta del sueldo de quien los recibiere, y así se ha hecho hasta ahora; y lo mismo se hará de los coseletes, aunque aquellas armas conviene que estén de respeto para el día de necesidad; pero en caso que convenga darse, hacerse ha lo que Vuestra Alteza manda.

En pagas, trigo y obras se hará según el dinero, y se enviarán las cuentas

En lo de la paga de la gente, se hará todo lo que alcanzare el dinero, sin dejar ninguna cosa rezagada, y lo mismo se hará en lo de las obras, y trigo, y de todo se enviará razón a Vuestra Alteza.

Firma del memorial el hijo de Alcaudete

Don Martín de Córdoba.

3

Ibid., Doc. 111

+

Copia de la carta que el conde de Alcaudete escribe a Muley Yuçef, que mató al rey de Argel y se ha alzado con el reino.

Muy ilustre señor:

Nuevo rey de Argel, tras matar al anterior

Sabido he en esta hora que, por diferencias que hubo entre Vuestra Señoría y Muley Mahamete Xami, rey de Argel, le matasteis. Y que los de la tierra os han alzado por rey.

La acción será castigada por el Turco, por lo que le ofrece su ayuda

Y no puede ser lo uno y lo otro sin alguna justa causa; y aunque haya sido así, el Gran Turco suele castigar estos desacatos rigurosamente; y por esto me pareció hacer saber a Vuestra Señoría que si queréis ayudaros del poder de Su Majestad, para asegurar y acrecentar vuestra persona, os será por muy buen tercero, queriendo vos hacer a Su Majestad el servicio que en el caso será razón.

Si la acepta, envíe persona de confianza y en gran secreto

Si le pareciere a Vuestra señoría bien lo que os escribo, envía persona de confianza con quien se pueda tratar, que en mí se hallará toda buena voluntad y ayuda; y despache Vuestra señoría con gran brevedad y secreto este mensajero.

Despedida, fecha y firma

Nuestro señor etc.
De Orán 7 de mayo, 1557.

El conde.